

ACTA NÚMERO 929
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS 10:24 DIEZ HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA VIERNES 10 DIEZ DEL MES DE ENERO DE 2014, DOS MIL CATORCE LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 929, CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO: -----

C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.	SÍNDICO MUNICIPAL
ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ	REGIDORA
ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS	REGIDOR
LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES	REGIDORA
L. R. I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ	REGIDORA
LIC. DÁMASO MURILLO VELAZQUEZ	REGIDOR
PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO	REGIDORA
L. C. C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES	REGIDORA
LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ	REGIDOR
LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN	REGIDOR

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOgando EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

ACTO CONTINUO, SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTO LA APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 929 Y LEÍDA Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

I. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----

II. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

III. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: ACTA 925 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHAS 13 Y 16 DE DICIEMBRE DE 2013; Y ACTA 926 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2013. -----

IV. - LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

V. - INFORME DE COMISIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

VI. - COMPARECENCIA DEL C. P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

A). - DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DE ACTIVOS DEL MUNICIPIO LA LISTA DE BIENES MUEBLES EMITIDA POR DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ASÍ MISMO SE INDIQUE EL



DESTINO FINAL QUE SE DARÁ A ESTOS BIENES. (SE ANEXA COPIA DE OFICIO NÚMERO TM/3/2014, Y ANEXOS). -----

B).- INFORMAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA CUENTA DE INVERSIÓN IXE CASA DE BOLSA. (SE ANEXA COPIA DE OFICIO NÚMERO TM/1/2014, Y ANEXO). -----

VII.- LA COMPARECENCIA DEL C.P. GODOFREDO MARÚN ROJAS, DIRECTOR DE IMUVI, PARA INFORMAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA PROBLEMÁTICA GENERAL QUE PREVALECE EN EL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, DE ESTA CIUDAD. -----

VIII.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS SOLICITUDES QUE MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS DPDO/002/2014 Y DPDO/003/2014, HACE LLEGAR LA L. P. O. SADRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, RESPECTO A LO SIGUIENTE: -----

A).- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ASENTADO EN ACTA NÚMERO 890, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2013, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZAN ANTICIPOS DE SALARIOS, LOS CUALES SE OTORGARAN BAJO LAS POLÍTICAS Y DISPOSICIONES A MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, APLICABLES EN EL EJERCICIO FISCAL 2013. LO ANTERIOR PARA OTORGAR ESTA PRESTACIÓN A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES EN EL EJERCICIO FISCAL 2014. -

B).- AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR COMPENSACIONES EN EL EJERCICIO FISCAL 2014 A CUATRO POLICÍAS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA QUE SE DESEMPEÑAN COMO ESCOLTAS, ASIGNADOS UNO DE ELLOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$2,070.67 CATORCENAL; Y LOS TRES RESTANTES POR LAS CANTIDADES DE \$1,250.00 CATORCENALES, SIENDO UNO PARA LA ESPOSA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DOS PARA SEGURIDAD CIUDADANA. -----

IX.- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON DOS DICTÁMENES QUE MEDIANTE OFICIOS DGSCVT/016/2014 Y DGSCVT/017/2014, HACE LLEGAR EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD TENTENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA AUTORIZACIÓN DE REFRENDO DE ANUENCIA MUNICIPAL PARA LAS SIGUIENTES EMPRESAS: ---

A) EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL: "MANAVIL COMERCIALIZADORA, S. A. DE C. V." -----

B) EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL: "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S. A. DE C. V." . -----

X.- ASUNTOS GENERALES. -----

XI.- CLAUSURA DE SESIÓN. -----

-----EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: **ACTA 925** DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2013; Y **926** DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2013. -----

ACTO CONTINUO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA DISPENSAR LA LECTURA DE LAS MISMAS, TODA VEZ QUE ESTAS FUERON ENVIADAS PREVIAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO POR LO QUE ENTERADOS DE SU CONTENIDO; POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: DISPENSAR LA LECTURA DE LAS ACTAS ANTES MENCIONADAS. -----

ENSEGUIDA EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, ANTES DE SOMETERLAS A CONSIDERACIÓN Y VOTO DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA EN LO PARTICULAR, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LAS MISMAS. ---



CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL ACTA 925 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2013; POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: HABIENDO SIDO SOLVENTADAS LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS POR LOS REGIDORES ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ Y REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.

CONTINÚA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL ACTA 926 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2013, POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: HABIENDO SIDO SOLVENTADAS LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS POR EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

A). - SE DA CUENTA CON EL OFICIO 3540/203, RELATIVO AL EXPEDIENTE 1477/3RA SALA/2013 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2013, RECIBIDO EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2013, DIRIGIÓ AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, SUSCRITO POR LA LIC. DIANA IVETT CALDERÓN ROMERO, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; PARA EFECTO DE NOTIFICAR LA ADMISIÓN DE DEMANDA DE LA C. LAURA VELÁZQUEZ ARAGONEZ. -----

EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, INFORMA AL PLENO QUE DICHO ESCRITO FUE REMITIDO PREVIAMENTE A SUS CORREOS ELECTRÓNICOS. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: POR NO EXISTIR OBSERVACIONES RESPECTO DEL OFICIO DE MÉRITO, ÚNICAMENTE SE ACUSA DE RECIBO EL CONTENIDO DEL MISMO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

B). - SE DA CUENTA CON LOS OFICIOS NÚMEROS OFS-2789/2013, OFS-2790/2013, OFS-2795/2013, OFS-2793/2013, OFS-2791/2013, OFS-2792/2013, OFS-2796/2013 Y OFS-2794/2013, TODOS DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2013, DIRIGIDOS AL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL; C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., SRA. GISELA MURILLO SÁNCHEZ, PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LIC. JAIME VERDÍN SALDAÑA, EX -PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA, EX -TESORERA MUNICIPAL, C.P. JUAN OLIVARES ROCHA, EX PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., Y SRA. GLORIA EMMA GÓMEZ ÁLVAREZ, EX PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.; SUSCRITOS POR EL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR C.P. MAURICIO ROMO FLORES, MEDIANTE EL QUE REMITE EL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTE DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO., POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2012. -----

EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, INFORMA AL PLENO QUE DICHOS OFICIOS FUERON REMITIDAS PREVIAMENTE A SUS CORREOS ELECTRÓNICOS. -----



AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: POR NO EXISTIR OBSERVACIONES RESPECTO DE LOS OFICIOS DE MÉRITO, ÚNICAMENTE SE ACUSA DE RECIBO EL CONTENIDO DE LOS OFICIOS NÚMEROS OFS-2789/2013, OFS-2790/2013, OFS-2795/2013, OFS-2793/2013, OFS-2791/2013, OFS-2792/2013, OFS-2796/2013 Y OFS-2794/2013, TODOS DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2013, DIRIGIDOS AL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL; C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., SRA. GISELA MURILLO SÁNCHEZ, PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LIC. JAIME VERDÍN SALDAÑA, EX -PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA, EX -TESORERA MUNICIPAL, C.P. JUAN OLIVARES ROCHA, EX PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., Y SRA. GLORIA EMMA GÓMEZ ÁLVAREZ, EX PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; SUSCRITOS POR EL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR C.P. MAURICIO ROMO FLORES. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

C). - SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIN NÚMERO, NI FECHA; RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR LA LSCA. LOURDES DEL SOCORRO JAIME MARTÍNEZ, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE REMITE INFORME DE ACTIVIDADES Y SITUACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2013. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2013 Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

D). - SE DA CUENTA CON LA COPIA DE LA INFORMACIÓN ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL LIC. FRANCISCO RUENES MAYAGOYTIA, SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR EL LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA CUAL DIRIGE AL ALCALDE C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA Y AUTORIDADES MUNICIPALES. MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD: -----

----- “CON RELACIÓN A LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA DEL TRANSPORTE, POR ESTE MEDIO SE ANEXAN DOS PROYECTOS, ESPECÍFICAMENTE CORRESPONDIENTES A LAS ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES. SE PRESENTA EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EL PROYECTO DE LA CREACIÓN DE UN SOLO ENTE PARA REGULAR EL TRASPORTE. LO ANTERIOR PARA SU REVISIÓN, Y EN SU CASO VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS CORRESPONDIENTES. ESPERANDO SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROSEGUIR CON LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL TEMA, AGRADECIENDO DE ANTEMANO EL PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO. ESTAMOS EN ESPERA DE UNA PRONTA RESPUESTA. LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ. DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO” . -----

EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, INFORMA AL PLENO QUE DICHS ANEXOS FUERON REMITIDOS PREVIAMENTE A SUS CORREOS ELECTRÓNICOS. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE REFERENCIA, EL CUAL SE



ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA; Y ORDENA SE TURNE EL PRESENTE ASUNTO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DEBIENDO CONTAR CON LA ASISTENCIA DEL TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR INFORME AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.

E). - SE DA CUENTA CON DENUNCIA ADMINISTRATIVA POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL ESTADO, REMITIDA MEDIANTE OFICIO OFS/2789/2012. DERIVADA DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2012, Y SUS ANEXOS.

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE REFERENCIA, DEL QUE SE ORDENA REMITIR A LA CONTRALORÍA PARA SU TRÁMITE RESPECTIVO. MISMO QUE SE GLOSA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.

F). - SE DA CUENTA CON ESCRITO DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, SIGNADO POR EL C. APOLINAR MAYORAL DASA, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2013, EL CUAL A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD.

"SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., 20 DE DICIEMBRE DE 2013.

HONORABLE AYUNTAMIENTO. SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

EL [REDACTED], POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTEDES PARA INFORMARLES, QUE SOY PROPIETARIO DE UNA [REDACTED]

LA CUAL ME FUE RECOGIDA POR ELEMENTOS DE TRÁNSITO MUNICIPAL EL PASADO DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN LA ZONA CENTRO ENTRE LAS CALLES MADERO Y MORELOS EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, POR NO PORTAR CASCO, NI DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN LOS CUALES ME FUERON SUSTRÁIDOS DE MI VEHÍCULO EN DÍAS ANTERIORES CUANDO DEJE MI MOTOCICLETA AFUERA DEL SEGURO SOCIAL, ESPERANDO QUE ME ATENDIERAN Y AL SALIR ME DI CUENTA QUE ME HABÍAN ROBADO EL CASCO Y TODOS MIS DOCUMENTOS, SIENDO MI ACTA DE NACIMIENTO Y MI CREDENCIAL DE ELECTOR. LA INFRACCIÓN POR CONDUCIR SIN CASCO LA PAGARÉ, CON SACRIFICIOS YA QUE ES EL MEDIO POR EL QUE ME PUEDO TRASLADAR A MI TRABAJO Y LA NECESITO MUCHO, PERO MI MOTOCICLETA FUE LLEVADA A LA PENSIÓN JUÁREZ, Y EL COSTO POR GASTOS DE PENSIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE ES DE \$731.00 PESOS, CANTIDAD QUE ME ES DIFÍCIL DE PAGAR. --

HAGO MENCIÓN QUE ME ENCUENTRO DELICADO DE SALUD Y EL TRATAMIENTO PARA MI RECUPERACIÓN ES MUY COSTOSO. ES EL CASO QUE NO CUENTO CON EL RECURSO ECONÓMICO PUES CON LO QUE GANO DENTRO DE LA ACTIVIDAD QUE REALIZO COMO OBRERO, NO ALCANZO A CUBRIR ESA CANTIDAD DE DINERO, ADEMÁS DE QUE DE MI DEPENDE TODA MI FAMILIA ES POR ELLO QUE ACUDO ANTE USTEDES DE LA MANERA MÁS ATENTA, PARA QUE ME SEA CONDONADO EL TOTAL DE GASTOS DE PENSIÓN QUE SE HAYAN GENERADO A LA FECHA O EN SU CASO SE ME OTORQUE EL APOYO ECONÓMICO PARA PODER CUBRIR ESE ADEUDO. -----

QUEDANDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES, Y EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE, QUEDO DE USTEDES COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR. -----

ATENTAMENTE: [REDACTED]

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, PROPONE SE CANALICE A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA QUE LO ASESOREN. -----

AL RESPECTO LA REGIDORA LIC. LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, SE ADHIERE A LA PROPUESTA DEL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, PROPONIENDO ADEMÁS QUE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, SE LE CANALICE AL DIF MUNICIPAL PARA QUE LE REALICEN UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, Y PREVEER CON EL RESULTADO SI ES NECESARIO OTORGAR EL APOYO. -----



ASUNTO QUE SIN MAS COMENTARIOS VERTIDOS POR INTEGRANTES DEL PLENO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PETICIÓN QUE POR UNANIMIDAD DE 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA: NEGAR LA SOLICITUD QUE HACE AL PLENO EL [REDACTED]

G). - SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 06244, EXPEDIENTE NÚMERO 5.0, DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2013, SUSCRITO POR LOS CC. KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ Y LUIS MANUEL MEJÍA BARREÑADA, DIPUTADA SECRETARIA Y DIPUTADO SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y DIRIGIDO A LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON ATENCIÓN AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ; MEDIANTE EL QUE INFORMAN LO SIGUIENTE: *EN SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CELEBRADA EL DÍA DE HOY, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 720/TM/13, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2013. - LA PRESIDENCIA DICTÓ EL TRÁMITE SIGUIENTE: ENTERADOS Y SE TURNA AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR. - LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. - APROVECHAMOS LA OCASIÓN PARA ENVIAR UN CORDIAL SALUDO Y REITERAR LAS SEGURIDADES DE NUESTRA CONSIDERACIÓN DISTINGUIDA. ATENTAMENTE, GUANAJUATO, GTO., 5 DE DICIEMBRE DE 2013. -----DIPUTADA KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ, PRIMERA SECRETARIA; DIPUTADO LUIS MANUEL MEJÍA BARREÑADA, SEGUNDO SECRETARIO. -*

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS, DEL OFICIO NÚMERO 06244, EXPEDIENTE NÚMERO 5.0, DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2013, SUSCRITO POR LOS CC. KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ Y LUIS MANUEL MEJÍA BARREÑADA, DIPUTADA SECRETARIA Y DIPUTADO SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y DIRIGIDO A LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN CON ATENCIÓN AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ. DOCUMENTO DEL QUE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO TIENE POR RECIBIDO, SIN EMITIR PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO, EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

H). - SE DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013, RECIBIDO EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2013, SUSCRITO POR EL SENADOR FIDEL DEMEDICIS HIDALGO, DE LA LXII LEGISLATURA FEDERAL, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EL CUAL CONTIENE ANEXO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. ESCRITO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD: ----- “*ME DIRIJO A USTED CON EL RESPETO PARA PRESENTARLE LA “INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 115 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”*, SUSCRITA POR UN SERVIDOR Y PRESENTADA ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL DÍA DE HOY. LA INTENCIÓN RADICA EN GENERAR LA POSIBILIDAD CONSTITUCIONAL PARA QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN REALIZAR LOS CONVENIOS Y ACUERDOS CON LA FEDERACIÓN A FIN DE QUE LOS SERVICIOS Y LOS RECURSOS ECONÓMICOS SEAN DIRIGIDOS DIRECTAMENTE AL MUNICIPIO; COMO FEDERALISTAS ESTAMOS CONVENCIDOS EN TRABAJAR POR TENER MUNICIPIOS FUERTES Y LIBRES. ANEXO ENCONTRARÁ UNA COPIA DE LA INICIATIVA, A RESERVA DE QUE PUEDA SER CONSULTADA Y AMPLIADA LA INFORMACIÓN EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS OFICIALES: 1) GACETA DEL SENADO 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013: DEL SEN. FIDEL DEMEDICIS HIDALGO, QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO. 2) DIARIO DE LOS DEBATES, Y 3) YOUTUBE: INTERVENCIÓN EN TRIBUNA DEL SENADOR FIDEL DEMEDICIS HIDALGO PARA PRESENTAR INICIATIVA. LES INVITO A PARTICIPAR EMITIENDO REFLEXIONES Y COMENTARIOS QUE PODREMOS HACER LLEGAR A LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL SENADO, A EFECTO DE SER DEBIDAMENTE CONSIDERADAS EN LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN.



SIN OTRO PARTICULAR, RECIBAN UN CORDIAL SALUDO. - ATENTAMENTE: SENADOR FIDEL DEMEDICIS HIDALGO. -----

EN USO DE LA VOZ LA **REGIDORA LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**, MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE ENVIAR LA CONTESTACIÓN AL SENADOR YA QUE NOS PODRÍA AYUDAR PUES HEMOS BATALLADO CUANDO SOMOS GOBIERNOS DE OTRO PARTIDO POR QUE SE LIMITAN LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL ESTADO. -----

EN USO DE LA VOZ EL **REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS** PROPONE REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO Y ENVIAR AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LOS RESULTADOS PARA QUE DIRIJA LA CONTESTACIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE EN LA REUNIÓN SE ESTABLEZCAN. ---

AL RESPECTO EL **REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, SE ADHIERE A LA PROPUESTA DEL REGIDOR JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, PARA ANALIZAR LA PROPUESTA Y NO SOLO CON LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS SINO TODO EL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE PROPONE AL PRESIDENTE ESTABLEZCA COMO PUNTO DE ACUERDO UNA FECHA DE REUNIÓN. -----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, PROPONE QUE DADO QUE EL PRÓXIMO MIÉRCOLES SE TENDRÁ REUNIÓN A LAS 12:00 HORAS PARA INAUGURAR LAS FESTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD, POSTERIOR A ESTE EVENTO SE PODRÁ ANALIZAR ESTE ASUNTO, QUE SERÍA A LAS DOS DE LA TARDE. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS, DEL ESCRITO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013, RECIBIDO EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2013, SUSCRITO POR EL SENADOR FIDEL DEMEDICIS HIDALGO, DE LA LXII LEGISLATURA FEDERAL, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, ACORDANDO COMO COMO FECHA DE TRABAJO PARA REALIZAR ANALISIS DEL ASUNTO CON EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRÓXIMO DÍA MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2014 A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR LO QUE SE ENVIARAN A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO LOS RESULTADOS PARA QUE DIRIJA LA CONTESTACIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE EN LA REUNIÓN SE ESTABLEZCAN. -----

I). - SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 104, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2013, SUSCRITO POR LOS CC. KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ Y LUIS MANUEL MEJÍA BARREÑADA, DIPUTADA SECRETARIA Y DIPUTADO SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y DIRIGIDO A LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.; MEDIANTE EL QUE INFORMAN LO SIGUIENTE: *POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 FRACCIONES II Y V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN ESTA FECHA, APROBÓ LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO LICENCIADO JAVIER PÉREZ SALAZAR, COMO AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A PARTIR DEL 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. - APROVECHAMOS LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO, Y REITERARLES LAS SEGURIDADES DE NUESTRA CONSIDERACIÓN DISTINGUIDA.* -----

DIPUTADA KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ, PRIMERA SECRETARIA; DIPUTADO LUIS MANUEL MEJÍA BARREÑADA, SEGUNDO SECRETARIO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS, DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 104, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2013, SUSCRITO POR LOS CC. KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ Y LUIS MANUEL MEJÍA BARREÑADA, DIPUTADA SECRETARIA Y DIPUTADO SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y DIRIGIDO A LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. DOCUMENTO DEL QUE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO, SIN EMITIR PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO, EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----



J). - SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 103, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2013, SUSCRITO POR LOS CC. KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ Y LUIS MANUEL MEJÍA BARREÑADA, DIPUTADA SECRETARIA Y DIPUTADO SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y DIRIGIDO A LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ; MEDIANTE EL QUE INFORMAN LO SIGUIENTE: *PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 FRACCIONES II Y V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, REMITIMOS EL DECRETO NÚMERO 148, APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN ESTA FECHA JUNTO CON SUS CONSIDERACIONES , MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LIMITES O RANGOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, EN SUS MODALIDADES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LICITACIÓN SIMPLIFICADA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014. REITERAMOS LAS SEGURIDADES DE NUESTRA DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.* -----

DIPUTADA KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ, PRIMERA SECRETARIA; DIPUTADO LUIS MANUEL MEJÍA BARREÑADA, SEGUNDO SECRETARIO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS, DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 103, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2013, SUSCRITO POR LOS CC. KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ Y LUIS MANUEL MEJÍA BARREÑADA, DIPUTADA SECRETARIA Y DIPUTADO SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y DIRIGIDO A LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ; Y ORDENA SE TURNE EL PRESENTE ASUNTO A LAS DIRECCIONES DE COMPRAS A CARGO DE LA LIC. GUADALUPE GUERRERO MORENO Y DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A CARGO DEL ING. RAUL HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR INFORME AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

K). - SE DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013, RECIBIDO EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 06 DE ENERO DE 2014, SUSCRITO POR LA SRA. ELEUTERIA CASTRO AVIÑA, DE LA COMUNIDAD DE "EL TECOLOTE" , DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA. ESCRITO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD: ----- "SEÑOR

JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A USTED ME DIRIJO PARA HACERLE DE CONOCIMIENTO QUE NUESTRO RANCHO HACE MUCHOS AÑOS ESTAMOS SOLICITANDO UN ALUMBRADO PÚBLICO QUE MIDE 320 METROS LINEALES , QUE VA DEL EMPEDRADO RUMBO AL TEMPLO; YO ELEUTERIA CASTRO AVIÑA LO SOLICITE EN LA OTRA ADMINISTRACIÓN Y NO HUBO RESPUESTA, NADA MÁS ME DECÍAN QUE SÍ, PERO NUNCA LO DIERON. USTED SABE QUE PARA CUALQUIER FIESTA SE NECESITA ALUMBRADO Y MÁS EN UN TEMPLO. ES POR ESO QUE YO Y TODA LA COMUNIDAD DEL TECOLOTE, LE PEDIMOS QUE SI NOS PUDIERA AYUDAR, CON ESO EVITARÍAMOS MENOS ROBOS POR ESA BRECHA QUE ESTÁ OSCURA. ESTE OFICIO TAMBIÉN VA DIRIGIDO AL SEÑOR DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO. " -----

AL RESPECTO EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, MANIFIESTA QUE EFECTIVAMENTE CUANDO TUVO OPORTUNIDAD DE ACUDIR A ESA COMUNIDAD SE ENTREVISTÓ ENTRE OTRAS PERSONAS CON LA SOLICITANTE QUIEN LE MANIFESTÓ QUE LA SITUACIÓN EN LA QUE VIVE [REDACTED] POR LO QUE SE LE ARREGLO SU VIVIENDA, A QUIENES LES SUGIRIÓ QUE HICIERAN UNA SOLICITUD FORMAL, POR LO QUE PREVIENDO ESTO SABE QUE EN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO SE DEJÓ EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL UNA PARTIDA DE UN MILLÓN DE PESOS PARA EFECTO DE ATENDER ESTE TIPO DE PETICIONES, POR LO QUE PROPONE QUE SE TURNE ESTE ASUNTO PARA SU SOLUCIÓN AL LICENCIADO ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ. ASÍ MISMO DAR INFORME MEDIANTE OFICIO A LA SOLICITANTE DEL RESULTADO DE ESTE ASUNTO. -

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, QUE SE CONSIDERE LA PETICIÓN DENTRO DEL PAQUETE DE OBRAS MENORES, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA COMUNIDAD DEL TECOLOTE ESTÁ DENTRO DE LAS CONSIDERADAS COMO ZONAS



PRIORITARIA, RECORDÁNDOLES QUE CON EL REMPLAZO DE LAS LUMINARIA DEL BOULEVARD JOSEFA, SE LLEVARÍAN ESTAS LUMINARIAS A LAS ZONAS QUE ASÍ LO REQUIRIERAN, POR LO QUE SE DEBERÁ ANALIZAR TAMBIÉN ESTA SITUACIÓN CON EL SR. OCTAVIO AGUIRRE DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARA QUE CONSIDERE EN CONJUNTO CON EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL LA POSIBILIDAD DE DAR EL APOYO PRIORITARIAMENTE A ESTA COMUNIDAD. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS, DEL ESCRITO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013, RECIBIDO EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 06 DE ENERO DE 2014, SUSCRITO POR LA SRA. ELEUTERIA CASTRO AVIÑA, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA; Y ORDENA SE TURNE EL PRESENTE ASUNTO A LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL A CARGO DEL LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ Y DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES A CARGO DEL C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR INFORME AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO. ASIMISMO, SE INFORME A LA C. ELEUTERIA CASTRO AVIÑA POR OFICIO EL ACUERDO RECAÍDO. -----

L). - SE DA CUENTA CON EL OFICIO CM/948/2013; DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2013, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 07 DE ENERO DE 2014, SIGNADO POR EL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN, CONTRALOR MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE INFORMA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO INSTRUIDO EN CONTRA DE LA CIUDADANA [REDACTED], POR DENUNCIA PRESENTADA POR LA [REDACTED] ANTE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2013, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE PRA21/13. ---

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE REFERENCIA, DEL QUE NO SE EMITIERON COMENTARIOS AL RESPECTO, Y EL CUAL SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

M). - SE DA CUENTA CON EL OFICIO CM/947/2013; DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2013, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 07 DE ENERO DE 2014, SIGNADO POR EL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE INFORMA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO INSTRUIDO EN CONTRA DE LA CIUDADANA [REDACTED], POR DENUNCIA PRESENTADA POR LOS [REDACTED], EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2013, FORMÁNDOSE EL EXPEDIENTE PARA-20/13. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE REFERENCIA, DEL QUE NO SE EMITIERON COMENTARIOS AL RESPECTO, Y EL CUAL SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

N). - SE DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 08 DE ENERO DE 2014, RECIBIDO EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 08 DE ENERO DE 2014, SUSCRITO POR EL [REDACTED] DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. ESCRITO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD: -----

----- "POR
MEDIO DEL PRESENTE RECIBAN CORDIALES SALUDOS DE MI PARTE Y QUIERO APROVECHAR LA OCASIÓN PARA SOLICITARLES DE LA MANERA MÁS ATENTA TENGA A BIEN APOYARME CON UN EQUIPO DE CÓMPUTO EL CUAL DESEO UTILIZAR PARA ENRIQUECER LA EDUCACIÓN DE MIS HIJOS. YA CON ANTERIORIDAD NOS APOYARON PROPORCIONANDO EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN LA COMUNIDAD "EL MAGUEY" DE ESTE MUNICIPIO, MISMO QUE DESEO APROVECHAR PARA BRINDARLES UNA MEJOR EDUCACIÓN A MIS HIJOS LO ÚNICO QUE POR AHORA ME HACE FALTA ES UNA COMPUTADORA. A MANERA DE COMENTARIO, MI HIJA MAYOR ESTÁ CURSANDO EL ÚLTIMO AÑO DE SECUNDARIA Y YA ESTÁ PROMOVRIENDO SU INGRESO A LA



PREPARATORIA, Y COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, EL USO DE ESTAS HERRAMIENTAS YA NO ES UN LUJO, SINO UNA NECESIDAD, QUEREMOS APROVECHARLA PARA ESTA ETAPA QUE ESTÁ POR INICIAR. ASÍ MISMO, COMENTARLE QUE TIENE EXCELENTE PROMEDIO YA QUE ES UNA PERSONA DE BUENAS COSTUMBRES Y SE DEDICA A ESTUDIAR Y REALIZAR LABORES DE FAMILIA. ME DESPIDO DE USTEDES AGRADECIENDO DE ANTEMANO, TODAS LAS ATENCIONES RECIBIDAS AL PRESENTE Y ESPERANDO CONTAR CON SU APOYO, ADEMÁS DE REITERARLES DE MIS CONSIDERACIONES LA MÁS ALTA Y DISTINGUIDA. ” -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: “HABRÁ QUE VER EL LISTADO DE BIENES PARA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO, PORQUE ASÍ COMO CUALQUIERA QUE VENGA A SOLICITARLO SE LE TIENE QUE DAR EL APOYO, ENTONCES NO CREO QUE SE BENEFICIE A UNO SOLO” . -----

AL RESPECTO LA REGIDORA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ, CONSIDERANDO LOS EQUIPOS QUE SE DARÁN DE BAJA Y SI DE ELLOS AÚN SE DETERMINA QUE TIENEN VIDA ÚTIL, POR LO QUE LAS COMUNIDADES QUE RECIÉN COMIENZAN A APRENDER DE ESTOS MENESTERES, PROPONE SE HAGAN PAQUETES PARA QUE DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES QUE TENGA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE QUE COMUNIDADES SERÍAN LAS IDÓNEAS, ENTREGARLES ESTOS EQUIPOS A CARGO DE LOS DELEGADOS, QUIENES SEÑALARAN UNA ESPECIE DE LOCAL EN QUE SE PUEDAN ESTABLECER PARA EL SERVICIO DE LOS VECINOS Y QUE NO SEA UN APOYO PERSONALIZADO, CLARO EN EL QUE NO SE COBRE POR EL SERVICIO. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, MANIFIESTA QUE TIENE ENTENDIDO QUE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN TAMBIÉN TENDRÁ RENOVACIÓN DE SUS EQUIPOS, CON LO QUE EL PROYECTO QUE PROPONE LA REGIDORA CASTAÑÓN Y AL QUE SE ADHIERE, SERÁ AÚN MÁS AMBICIOSO, Y LAS COMUNIDADES A LAS QUE SE ESTÁ LLEGANDO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SE SUMARÍAN AL PROYECTO CON UN TIPO DE CENTRO CASA, QUE COLABORE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANERA GRATUITA. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS, DEL EL ESCRITO DE FECHA 08 DE ENERO DE 2014, RECIBIDO EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 08 DE ENERO DE 2014, SUSCRITO POR EL C. JOSÉ MARTÍN SEGURA TORRES, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.; DEL QUE SE ACUERDA NEGAR LA SOLICITUD DEL [REDACTED], ASI MISMO SE ORDENA SE TURNE EL PRESENTE ASUNTO DERIVADO DE LOS COMENTARIOS VERTIDOS AL RESPECTO, A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL A CARGO DEL LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A CARGO DEL LIC. PRISCILIANO LÓPEZ TELLES, A FIN DE QUE COADYUVEN EN UNIÓN CON LOS DELEGADOS MUNICIPALES Y DETERMINEN EL DESTINO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DISPONIBLE PARA LLEVARLO A LAS COMUNIDADES QUE CUENTEN CON UN LUGAR PARA LA COLOCACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES EN QUE SE DECIDA SEAN INSTALADOS. DEBIENDO DAR PRIORIDAD A LA COMUNIDAD A QUE PERTENECE EL SOLICITANTE JOSÉ MARTÍN SEGURA TORRES. Y UNA VEZ SEGUIDOS LOS TRAMITES INFORMEN AL PLENO EL RESULTADO DE LOS MISMOS. -----

Ñ). - SE DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 08 DE ENERO DE 2014, RECIBIDO EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 08 DE ENERO DE 2014, SUSCRITO POR LA C. JUANA SALAZAR PAREDONES, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. ESCRITO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD: -----

----- “QUIEN
SUSCRIBE [REDACTED] DE [REDACTED], POR MI PROPIO DERECHO, CON DOMICILIO EN CALLE CUATRO DE OCTUBRE 417, DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, TIENE A BIEN DISTINGUIRSE A USTEDES, DE LA MANERA MÁS ATENTA CON EL OBJETIVO DE EXPONERLES LO SIGUIENTE: PRIMERAMENTE LES INFORMO QUE MI ESPOSO FORMÓ PARTE COMO SERVIDOR



PÚBLICO DE LA PLANTILLA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD HASTA LA FECHA DE SU FALLECIMIENTO SUSCITADA EL PASADO 3 DE ENERO DEL 2014, POR LO QUE AGRADEZCO INFINITAMENTE EL VALIOSO APOYO QUE TUVIERON A BIEN CONCEDERLE CON LA NO SUSPENSIÓN DE SU PAGO CATORCENAL, MISMO QUE FUE DE MUCHÍSIMA AYUDA PARA PODER SOBRELLEVAR SU ENFERMEDAD Y MANUTENCIÓN DE ÉL Y UNA SERVIDORA. POR LO QUE AHORA ME DIRIJO A USTEDES CON EL FIN DE SOLICITARLES SU VALIOSO APOYO CON UNA SERVIDORA PARA PODER SEGUIR PERCIBIENDO DICHO APOYO, ESTO DEBIDO A QUE COMO ES BIEN SABIDO POR USTEDES A MI ESPOSO EN VIDA NO LE FUE POSIBLE ARREGLAR LA PENSIÓN POR INVALIDEZ ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR UN ERROR EN SU ESTADO DE CUENTA DE SU AFORE BANAMEX, SIENDO QUE EN SU OPORTUNIDAD LA AFORE NO PLASMÓ EL CURP DE MI ESPOSO, MOTIVO POR EL CUAL HASTA EL MOMENTO NOS HAN RECHAZADO LA DOCUMENTACIÓN DE MI ESPOSO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN EN EL IMSS. DERIVADO DE LO ANTERIOR Y DEBIDO A QUE MI ÚNICO SUSTENTO EN UN FUTURO SERÁ LA PENSIÓN QUE TENGA A BIEN OTORGARME EL IMSS EN CUANTO SE RESUELVA LA DISCREPANCIA QUE EXISTE EN EL CURP DE MI ESPOSO, Y EN ESTE MOMENTO HE QUEDADO EN DESAMPARO CON EL FALLECIMIENTO DEL MISMO DADO QUE NO CUENTO CON INGRESOS PROPIOS, LE SOLICITO ENCARECIDAMENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO TENGA A BIEN EL SEGUIR OTORGANDO EL APOYO QUE HASTA AHORA LE HAN BRINDADO AL NO SUSPENDER EL PAGO CATORCENAL QUE LE VENÍAN HACIENDO, HASTA EN TANTO ME PUEDA SER POSIBLE COBRAR LA PENSIÓN DE MI FINADO ESPOSO, COMPROMETIÉNDOME UNA SERVIDORA A MANIFESTAR DE MANERA INMEDIATA AL H. AYUNTAMIENTO CUANDO ESTO SUCEDA. SIN OTRO PARTICULAR, ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE A MI PETICIÓN ME DESPIDO, NO SIN ANTES AGRADECERLES NUEVAMENTE TODO EL APOYO QUE NOS HAN ESTADO BRINDANDO, PONIENDO DE MANIFIESTO SU CALIDAD HUMANA Y PROFESIONALISMO, QUEDANDO DE USTEDES A SUS APRECIABLES ÓRDENES PARA LO QUE TENGAN A BIEN DESIGNAR. ----ATENTAMENTE: ■

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EL DÍA VIERNES ME LLAMARON PARA COMUNICARME EL DECESO, SUS HIJOS NO SON MENORES DE EDAD PERO LA SEÑORA ESTA DELICADA DE SALUD Y SIGUEN TENIENDO EL PROBLEMA DEL TRÁMITE DEL AFORE PUES NO ESTÁ CORRECTO EL CURP DEL SEÑOR, Y ES LO QUE ESTUVO DETENIENDO EL TRÁMITE DE SU PENSIÓN, ANTERIORMENTE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR ACUERDO DE AYUNTAMIENTO LE HABÍA SOLICITADO QUE APOYARA AL SEÑOR CON LOS TRAMITES, Y NO SÉ SI LO HA HECHO, PERO LO QUE IMPORTA AHORA ES QUE SE GESTIONEN LOS TRÁMITES PARA SU PENSIÓN DE VIUDEZ, Y CON LO DE SEGUIR OTORGANDO EL SALARIO YO ME ABSTENGO DE DECIR SÍ O NO, PUES SÉ QUE YA NO SERÍA DE LA NÓMINA, PERO LO QUE CREO IMPORTANTE ES COMENZAR A GESTIONAR LA PENSIÓN DE VIUDEZ, POR LO QUE LA TITULAR DE PERSONAL SE DEBERÁ DE ABOCAR A AYUDARLE A GESTIONAR ESTOS TRÁMITES ANTE EL IMSS. -----

AL RESPECTO LA REGIDORA LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, MANIFIESTA QUE SU APORTACIÓN ES EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE LOS TRAMITES DE LA PENSIÓN POR VIUDEZ DURA UN AÑO O UN POCO MÁS, ASÍ MISMO MANIFIESTA SU INTERÉS POR SABER DE QUÉ ESTÁ ENFERMA LA SEÑORA Y SI AÚN ESTÁ EN EDAD DE LABORAR, PORQUE SI AÚN ESTÁ EN EDAD PRODUCTIVA Y NO TIENE UNA ENFERMEDAD CRÓNICA QUE LE IMPIDA TRABAJAR, POR LO QUE RECOMIENDA VOLVER A HACER UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PARA QUE A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO SE DETERMINE SI ES NECESARIO OTÓRGALE EL APOYO. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, MANIFIESTA EN LO SIGUIENTE: SE ANALICE LA FORMA POR LAS DIRECCIONES DE TESORERIA Y RECURSOS HUMANOS, DE QUE EL APOYO QUE SE LE ESTABA OTORGANDO POR LA INCAPACIDAD Y QUE SE HABIA AUTORIZADO LO REINTEGRARA CUANDO SE TERMINARA EL TRAMITE DE PENSION ANTE EL SEGURO SOCIAL, PUDIERA DEJARSELE POR EL FALLECIMIENTO DE SU ESPOSO, DADO QUE NO SE PRODRIA SEGUIR APOYANDO A LA SEÑORA YA CON EL DECESO DEL ESPOSO” . -----



EN ESTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS, DEL ESCRITO DE FECHA 08 DE ENERO DE 2014, RECIBIDO EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 08 DE ENERO DE 2014, SUSCRITO POR LA [REDACTED], DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; DEL QUE SE ORDENA SE TURNE EL PRESENTE ASUNTO A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA, A FIN DE REALICE ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LAS GESTIONES NECESARIAS TENDIENTES A REALIZAR LOS TRÁMITES QUE CONDUZCAN A LA OBTENCIÓN DE LA PENSIÓN POR VIUDEZ EN FAVOR DE LA C. JUANA SALAZAR PAREDONES, PARA LO CUAL SE LE INSTRUYE A QUE SE PONGA EN CONTACTO CON LA SOLICITANTE, Y UNA VEZ SEGUIDOS SUS TRÁMITES LEGALES, INFORME AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL RESULTADO DE LOS MISMOS. -----

EN RELACIÓN AL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. SE DA CUENTA CON LAS SIGUIENTES. -----

A).- COMISIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. -----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, SECRETARIO Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, VOCAL. DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

A) 1.- EL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE “EL FORMATO DE SOLICITUD PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA PELEAS DE GALLOS Y CARRERAS DE CABALLOS”, SOLICITANTE SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA EL EVENTO “CARRERA DE CABALLOS” EN LA COMUNIDAD DE EL DESAGÜE, EN FECHAS 23 DE FEBRERO Y 09 DE MARZO DE 2014. CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES, LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO OTORGADA AL SOLICITANTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO LOS VISTOS BUENOS DE LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA. DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE SE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS IDÓNEOS PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR ANUENCIA. -----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA EL EVENTO “CARRERAS DE CABALLOS” EN LA COMUNIDAD DE EL DESAGÜE, EN FECHAS 23 DE FEBRERO Y 09 DE MARZO DE 2014. EN EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL TRÁMITE SIGUIENTE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO. EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE “CARRERAS DE CABALLOS” EN LA COMUNIDAD DE “EL DESAGÜE” EN FECHAS 23 DE FEBRERO Y 09 DE MARZO DE 2014. -----

A) 2.- EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN RELATIVO AL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE “EL FORMATO DE SOLICITUD PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA PELEAS DE GALLOS



Y CARRERAS DE CABALLOS” , SOLICITANTE SR. ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA EL EVENTO “PELEAS DE GALLOS” , A REALIZARSE EN EL PALENQUE DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN FECHAS 14, 15, 16, 20, 21, 22 Y 23 DE FEBRERO DEL 2014. CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES. DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE SE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS IDÓNEOS PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR ANUENCIA. -----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL OTORGAR ANUENCIA AL SR. ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA EL EVENTO “PELEAS DE GALLOS” A REALIZARSE EN EL PALENQUE DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN FECHAS 14, 15, 16, 20, 21, 22 Y 23 DE FEBRERO DEL 2014. EN EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL TRÁMITE SIGUIENTE: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES. EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA OTORGAR ANUENCIA AL C. ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA EL EVENTO “PELEAS DE GALLOS” A CELEBRARSE EN EL PALENQUE DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN FECHAS 14, 15, 16, 20, 21, 22 Y 23 DE FEBRERO DE 2014. -----

B).- COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO. -----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO Y LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ. DA CUENTA CON EL SIGUIENTE ASUNTO: -----

EL INFORME REFERENTE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL QUE ESTABA PENDIENTE LA MINUTA, DE LA CUAL INFORMA EL CONTEXTO Y QUE POSTERIORMENTE ESTARÁ ENTREGANDO A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE REFIERE A LA REFORMA REGULATORIA QUE YA FUE APROBADA POR ESTE AYUNTAMIENTO, Y QUE ACTUALMENTE LA TITULAR DE DESARROLLO ECONOMICO ESTÁ TRABAJANDO EN UN DIAGNÓSTICO DE UN PROYECTO DENOMINADO “EN MARCHA” , QUE REFIERE A LA MEJORA DE DISEÑO URBANO DE NEGOCIOS DE LA ZONA CENTRO Y EN EL JARDÍN DE SAN MIGUEL, Y QUE COMO YA MENCIONO ESTÁ EN LA PRIMERA ETAPA DE DIAGNÓSTICO, ES UN PROGRAMA INTERESANTE QUE TIENE LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA CON AMBOS NIVELES DE GOBIERNO. CUANDO EL DIAGNOSTICO ESTÉ CONCLUIDO SE ESTARÁ PRESENTANDO AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO. -----

LO ANTERIOR, QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y ASENTADO EN ACTA, NO HABIENDOSE EMITIDO OTRO COMENTARIO AL RESPECTO, NI RECAÍDO ACUERDO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----



A).- DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DE ACTIVOS DEL MUNICIPIO LA LISTA DE BIENES MUEBLES EMITIDA POR DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ASÍ MISMO SE INDIQUE EL DESTINO FINAL QUE SE DARÁ A ESTOS BIENES. (SE ANEXA COPIA DE OFICIO NÚMERO TM/3/2014, Y ANEXOS). -----

B).- INFORMAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA CUENTA DE INVERSIÓN IXE CASA DE BOLSA. (SE ANEXA COPIA DE OFICIO NÚMERO TM/1/2014, Y ANEXO). -----

EN USO DE LA VOZ EL **TESORERO MUNICIPAL C. P. CARLOS SIERRA LOPEZ**, INFORMA REFERENTE AL INCISO A) QUE DESDE EL PASADO MES DE JUNIO SE DIO A LA TAREA DE ENVIAR COMUNICADOS A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES A FIN DE QUE INFORMARAN SI TENÍAN BIENES MUEBLES QUE DAR DE BAJA, QUE SON LOS QUE AHORA PRESENTA A CONSIDERACIÓN EN EL ANEXO QUE SE LES HIZO LLEGAR PARA SU CONOCIMIENTO. ENTRE ELLOS NUEVE VEHÍCULOS DE LOS QUE YA SE TIENE DICTAMEN DE DESUSO, ASÍ COMO VARIOS EQUIPOS COMPUTO. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, PREGUNTA AL TESORERO MUNICIPAL SI YA CUENTA CON EL DESTINO QUE SE TENDRÁN ESOS BIENES, CONTESTÁNDOLE EL TESORERO MUNICIPAL **C. P. CARLOS SIERRA LOPEZ** QUE NO, Y QUE ADEMÁS SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE DECIDAN COMO AYUNTAMIENTO EL DESTINO DE LOS MISMOS, PROPONIENDO EN PRIMERA INSTANCIA QUE SE COLOQUEN EN UN SOLO LUGAR QUE SERÍAN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y QUE SE DESTINEN A INFORMÁTICA Y SERVICIOS PÚBLICOS PORQUE DE ESTOS BIENES AÚN SE PODRÍA SACAR ALGÚN BENEFICIO COMO AUTOPARTES, Y QUE LO QUE NO SEA ÚTIL DE VENDA Y EL DINERO DE LA VENTA SE DESTINE A OTRAS DEPENDENCIAS. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS**, MANIFIESTA QUE EN EL CASO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO QUE YA ESTÁN CATALOGADOS COMO INSERVIBLES Y QUE SE CONSIDERAN CHATARRA, ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE YA SERÍAN MATERIAL CONTAMINANTE Y EXISTEN EMPRESAS QUE SE DEDICAN A DIAGNOSTICAR CON CERTIFICADOS QUE COMPROBARÍAN QUE SE ESTÁ TRABAJANDO CONFORME A LAS NORMATIVIDADES ECOLÓGICAS, POR LO QUE PROPONE QUE EN CASO DEL EQUIPO QUE AÚN TIENE VIDA ÚTIL SE DESTINE A LAS COMUNIDADES QUE LO PUEDAN REQUERIR, Y EN CASO DEL EQUIPO INSERVIBLE SE PROCEDA A CHATARRIZAR CONFORME LO SEÑALAN LAS NORMAS. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ** PROPONE EL CONTACTAR CON EMPRESAS RECICLADORAS SOBRE EL EQUIPO INSERVIBLE Y DE LO QUE SE PUEDA RESCATAR Y GENERE UN BENEFICIO MONETARIO, SOBRE ESE ASPECTO SI PRONUNCIARSE PARA DETERMINAR EL DESTINO, PROPONIENDO QUE SE DESTINE A LAS INSTITUCIONES QUE HAN SOLICITADO APOYOS DE TERRENO, COMENTARLES A ESTAS INSTITUCIONES QUE SI BIEN NO SE CUENTA CON UN TERRERO PARA DONARLES, SI SE LES PUEDA DAR EL DINERO RECUPERADO DE LA VENTA DEL MATERIAL QUE NO SEA ÚTIL, COMO A LAS INSTITUCIONES DE ANIMARE O TERCER MILENIO. -----

AL RESPECTO EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN**, MANIFIESTA QUE EN LO QUE REFIERE A LOS DESECHOS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, ES CONSIDERADA COMO BASURA ELECTRÓNICA QUE GENERA CONTAMINANTES EN SU MAYORÍA TIENEN HASTA UN EXPLOSIMETRO, DEBIENDO CONSIDERAR QUE SI SE LES DONA ASÍ A LAS INSTITUCIONES COMO TERCER MILENIO O ANIMARE, SERÍA UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y EL AYUNTAMIENTO SERIA CORRESPONSABLE DEL DESTINO DE ESOS RESIDUOS, POR LO QUE PROPONE QUE SEA EL AYUNTAMIENTO QUIEN REALICE LA SUBASTA A EMPRESAS QUE LE DEN EL DESTINO ADECUADO Y LO QUE SE PUDIERA GENERAR DE ELLO SE DESTINE A DIFERENTES INSTITUCIONES O DEPENDENCIAS. -----



EN ESTE MOMENTO EL TESORERO MUNICIPAL C. P. **CARLOS SIERRA LOPEZ**, PROPONE QUE EL DESTINO DE ESTOS BIENES SEA PARA EL DIF MUNICIPAL PUES YA CUENTAN CON LA EXPERIENCIA DE DONACIONES ANTERIORES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES RESPECTIVOS. ---

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ, PREGUNTA AL TESORERO MUNICIPAL LO SIGUIENTE: EN RELACIÓN AL VALOR DE ADQUISICIÓN DE LOS

BIENES EN EL TIEMPO EN QUE SE ADQUIRIERON, PORQUE EN EL LISTADO VARIAS DEPENDENCIAS ASIGNARON SOLO UN PESO. CONTESTÁNDOLE EL TESORERO MUNICIPAL QUE EN LA PASADA ADMINISTRACIÓN SE REALIZÓ UN ESTATUS DEL INVENTARIO EN EL QUE NO APARECÍAN ESOS BIENES FÍSICAMENTE, Y POR UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO SE DETERMINÓ QUE SE DIERAN DE ALTA, ES POR ESO QUE EN EL LISTADO APARECE COMO PROVEEDOR EL H. AYUNTAMIENTO, Y DE ELLO NO HAY FACTURAS Y POR ESA SITUACIÓN SE MANEJÓ DE MANERA SIMBÓLICA EL PESO. ASÍ MISMO MENCIONA QUE HAY BIENES QUE NO SE ENCONTRARON FÍSICAMENTE POR LO QUE SERÁ DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO SI SE COBRA A LAS PERSONAS QUE TIENE EL RESGUARDO DE LOS MISMOS.- CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ**, MANIFIESTA QUE DE LOS BIENES QUE FALTAN COMO USB, O ARTÍCULOS SIMILARES ES CONSIDERADO COMO UN ROBO HORMIGA CONSIDERANDO IMPÓRTATE REQUERIR A QUIEN LOS TENIA PUES CONSIDERA SE PODRÍA GENERAR CADA AÑO LA BAJA DE ESTOS ACTIVOS POR ESTAS SITUACIONES. -----EN USO DE LA VOZ

EL REGIDOR **LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALAPANDO**, PREGUNTA QUE HA PASADO CON LOS BIENES QUE FUERON DONADOS AL DIF. PROPONIENDO QUE NUEVAMENTE SE OTORGUEN EN DONACIÓN ESTOS BIENES AL DIF, PUESTO QUE YA TIENEN EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE TRÁMITES. -----EN USO DE LA VOZ LA

REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *“PROPONGO QUE EN ESTE MOMENTO SE VOTE EL DAR DE BAJA ESTOS BINES, PERO SÍ QUE YA VOLTEEMOS A VER A ESAS AC ´S QUE NOS ESTÁN PIDIENDO APOYO, YO INDISTINTAMENTE DE QUIEN SEA, SÉ QUE BOMBEROS Y CRUZ ROJA YA TIENEN APOYO POR PARTE DEL MUNICIPIO, PERO ESAS AC ´S NOS HAN PEDIDO APOYO Y HEMOS HECHO OÍDOS SORDOS, ENTONCES YO SI YA PIDO UNA VEZ QUE DEMOS DE BAJA QUE ELLOS SE ENCARGUEN, FINALMENTE CON EL CONVENIO O ACUERDO QUE SE ESTABLEZCA ES DE QUE TODA LA BASURA ELECTRÓNICA SE LE DÉ EL ADECUADO TRATAMIENTO Y NO HABRÍA RIESGOS FINALMENTE, ENTONCES SÍ QUE YA VOLTEEMOS A VER A ESAS ASOCIACIONES”* . -----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO** SUGIERE QUE SE PODRÍA VER LA FORMA DE AYUDAR A ESA ASOCIACIONES EN ESPECIE, CONSIDERANDO QUE ES MÁS FÁCIL ENVIARLO AL DIF QUIEN YA TIENE EL PLENO CONOCIMIENTO DE GESTIÓN DE ESTOS TRÁMITES. -----EN USO DE

LA VOZ EL REGIDOR **LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ**, COMENTA QUE YA ES TIEMPO DE QUE SE ATIENDAN LAS PETICIONES DE LAS ASOCIACIONES CIVILES, PUES TIENE YA VARIAS SOLICITUDES DE APOYO QUE SE HAN DESATENDIDO Y ES LA OPORTUNIDAD DE BRINDARLE ESE BENEFICIO A ELLOS, SEÑALANDO QUE SERÍA MUY FÁCIL LAVARSE LAS MANOS ENVIANDO TODO AL DIF COMO LO PROPONE EL REGIDOR **FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**, Y SE DEJA DE VOLTEAR A VER A OTRAS PERSONAS O ASOCIACIONES QUE LO PUDIERAN NECESITAR. -----

EN USO DE LA VOZ PROPONE EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** QUE SE AUTORICE EN ESTE MOMENTO LA BAJA COMO LO SOLICITA EL TESORERO MUNICIPAL, Y CONCENTRAR LOS BIENES EN UN SOLO LUGAR EN EL QUE SE DE LA REVISIÓN FÍSICA DEL INVENTARIO EN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL; Y EN UNA POSTERIOR SESIÓN YA CON EL DICTAMEN QUE EMANE SE DETERMINE EL DESTINO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL DETERMINAR QUE PROCEDERÁ CON LOS BIENES QUE NO SE LOCALIZAN SI ES QUE SE LES COBRARÁ A QUIENES TIENEN EL RESGUARDO. -----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **PROFA. MARIA ELENA ANGEL SERRANO**, SE ADHIERE A LAS PROPUESTAS DE ENVIAR ESTOS BIENES AL DIF, Y POSTERIORMENTE CON LO QUE SE GENERE DE LA VENTA SE DETERMINE EL DESTINO DEL INGRESO. -----

EXPUESTO QUE FUE EN LO PARTICULAR Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: SE AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL C. P. CARLOS SIERRA



LOPEZ EL DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DE ACTIVOS DEL MUNICIPIO LA LISTA DE BIENES MUEBLES EMITIDA POR DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES. DEBIENDO REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE CONCENTRAR LOS BIENES SUSCEPTIBLES DE BAJA EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, LO ANTERIOR PARA REALIZAR EL INVENTARIO QUE CORRESPONDA, Y UNA VEZ REALIZADOS LOS TRAMITES EMITA EL DICTAMEN QUE RESULTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO.

CONTINUA EN USO DE LA VOZ EL TESORERO MUNICIPAL, PARA INFORMA REFERENTE AL INCISO B) RESPECTO DE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA CUENTA DE INVERSIÓN IXE CASA DE BOLSA, MANIFESTANDO QUE HUBO UN DECREMENTO EN LA INVERSIÓN POR TREINTA MIL CIENTO DOS PUNTO TREINTA Y CINCO PESOS, RESPECTO A LO QUE NO SE PUEDE HACER NADA PUES EL DINERO ESTÁ EN TÍTULOS DE DEUDA Y LO QUE PROCEDE ES OFERTARLOS, INFORMANDO QUE EL EJECUTIVO QUE LO ATIENDE LE INFORMA QUE NO HAY OFERTA PARA COMPRAR ESOS TÍTULOS, RECORDÁNDOLES QUE NO FUE UNA INVERSIÓN DE ESTA ADMINISTRACIÓN, DE ANTONIO SALVADOR. EN ESTE MOMENTO EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ MANIFIESTA QUE ES INCORRECTO EL DATO QUE REFIERE EL TESORERO MUNICIPAL INFORMANDO QUE FUE EN LA ADMINISTRACIÓN DE CARLOS VELÁZQUEZ CUANDO SE COMPRARON ESTOS TÍTULOS, Y SI NO HAY UN INTERÉS EN COMPRAR ESTAS ACCIONES. EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS PROPONE QUE AL NO PODER DAR A LA VENTA ESTOS TÍTULOS, LA POSTURA DEL AYUNTAMIENTO ES QUE SIGA AHÍ ESE DINERO Y TENIENDO EN CUENTA QUE EN LAS ACTIVIDADES DE LA BOLSA SIEMPRE VA A SUBIR Y SIEMPRE SE VA A TERMINAR POR GANAR.

— EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, PROPONE QUE EL TESORERO REALICE UNA CONSULTA CON EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y CON LA INFORMACIÓN QUE RESULTE BIEN DETALLADA INFORME POSTERIORMENTE LO QUE SE PUEDA HACER PARA EVITAR HEREDAR ESTA SITUACIÓN A LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN, Y ASÍ DEJAR CONSTANCIA EN ACTA DE SESIÓN LO QUE INFORME EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN Y SE CONSTATE QUE ESTA ADMINISTRACIÓN NO HA SIDO OMISA EN ESTE ASUNTO, POR LO QUE LE PIDE AL TESORERO MUNICIPAL QUE EN POSTERIOR SESIÓN INFORME LAS GESTIONES QUE REALICE SOBRE EL PARTICULAR. —

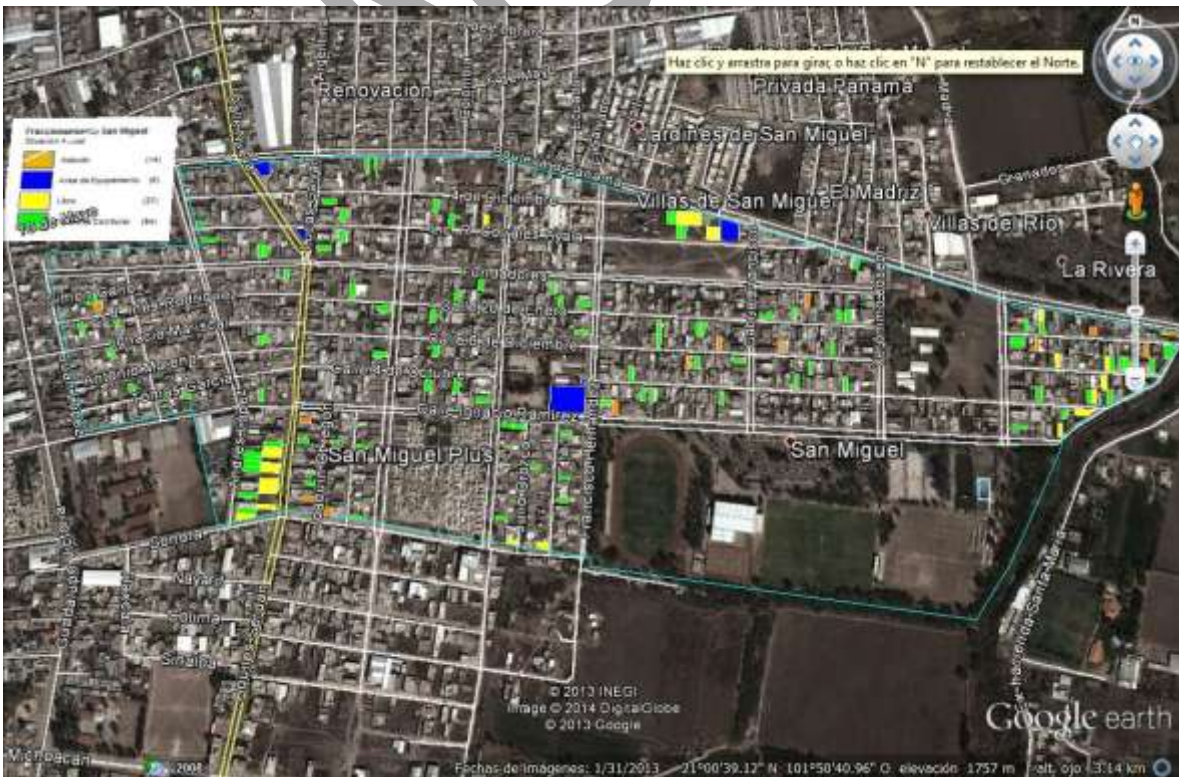
EXPUESTO QUE FUE EN LO PARTICULAR Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, A QUE REALICE CONSULTA REFERENTE A LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA CUENTA DE INVERSIÓN IXE CASA DE BOLSA Y UNA VEZ REALIZADAS LA CONSULTA INFORME EL RESULTADO A ESTE H. AYUNTAMIENTO. —

EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL C.P. GODOFREDO MARÚN ROJAS, DIRECTOR DE IMUVI, PARA INFORMAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA PROBLEMÁTICA GENERAL QUE PREVALECE EN EL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, DE ESTA CIUDAD. —

EN USO DE LA VOZ EL C.P. GODOFREDO MARUN ROJAS, MANIFIESTA LO SIGUIENTE:” LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN EL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, SUCEDE A PARTIR DEL AÑO 1988, MEDIANTE DECRETO QUE AUTORIZO GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL QUE DONO A FAVOR DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN VARIOS INMUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE SER VENDIDOS EN FORMA DE LOTES URBANIZADOS, DICHO FRACCIONAMIENTO ACTUALMENTE ESTÁ CONFORMADO POR 64 MANZANAS CON UN TOTAL DE 1901 LOTES, DE LOS CUALES 1760 SE ENCUENTRAN ESCRITURADOS, QUEDANDO UN TOTAL DE 141 PENDIENTES POR CONCLUIR CON DICHO TRÁMITE Y QUE ESTÁN CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: LOTES CON ADEUDO: 14, LOTES DE EQUIPAMIENTO: 6, LOTES QUE PUEDEN ESTAR LIBRES: 27, Y LOTES PENDIENTES A ESCRITURAR: 94. RESPECTO DE LOS LOTES PENDIENTES A ESCRITURAR LA SITUACIÓN ES QUE SE TIENEN IDENTIFICADOS UN TOTAL DE 94 LOTES QUE FUERON CONTRATADOS CON EL MUNICIPIO Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN LIQUIDADOS, LOS CUALES HASTA EL MOMENTO NO HAN SIDO ESCRITURADOS. SIENDO LA PROPUESTA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN QUE PERMITA A LOS POSEEDORES TRAMITAR SU ESCRITURA



ESTABLECIENDO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LOS NOTARIOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PARA QUE PARTICIPEN EN LA ELABORACIÓN DE DICHAS ESCRITURAS, ASÍ COMO DE LA PARTICIPACIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS AVALÚOS, ESTABLECIENDO UN COSTO PREFERENCIAL. RESPECTO DE LOS LOTES CON ADEUDO, LA SITUACIÓN ES QUE SE TIENEN IDENTIFICADOS 14 LOTES DE LOS CUALES DOS DE ELLOS SE DEBEN EN SU TOTALIDAD. SIENDO LA PROPUESTA QUE EL H. AYUNTAMIENTO ESTABLEZCA UNA POLÍTICA DE PAGOS Y DE IGUAL MANERA SE OTORQUE LA FACULTAD AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA PARA QUE LLEVE A CABO LA RECUPERACIÓN DE DICHA CARTERA VENCIDA, Y QUE EL RECURSO OBTENIDO SEA A FAVOR DEL INSTITUTO CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UN INGRESO ADICIONAL, EL CUAL PODRÁ SER APLICADO EN ACCIONES DE VIVIENDA. RESPECTO DE LOS LOTES POSIBLEMENTE LIBRES, LA SITUACIÓN ES QUE SE TIENEN IDENTIFICADOS UN TOTAL DE 27 LOTES CON LA POSIBILIDAD DE ESTAR LIBRES YA QUE NO SE CUENTA CON UN EXPEDIENTE A FAVOR DE ALGUNA PERSONA Y EN BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO PERTENECEN AL MUNICIPIO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LAS MANZANAS 50B, 77, 78, 79, 80 Y 81. SIENDO LA PROPUESTA CERCAR CADA UNO DE LOS LOTES O COLOCAR UN LETRERO INDICANDO QUE SON PROPIEDAD MUNICIPAL PARA TENER LA CERTEZA DE QUE ALGUNO DE ELLOS NO TENGA UN POSIBLE DUEÑO, Y DE IGUAL MANERA PODER DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LAS VENTAS DOBLES Y PODER RESTITUIR ESOS LOTES A LOS AFECTADOS, ASÍ MISMO EL DE PODER VENDER DICHOS LOTES Y QUE EL RECURSO OBTENIDO SEA OTORGADO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE TAMBIÉN PUEDA SER APLICADO EN ACCIONES DE VIVIENDA. RESPECTO A LOS LOTES DE EQUIPAMIENTO SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES: SAPAF, LOTE UNO, MANZANA 13-BIS CON DOMICILIO EN EL BOULEVARD AQUILES SERDÁN ESQUINA BOULEVARD PANAMÁ; LA CUCHILLA DEL MONUMENTO DE NATIVIDAD REYNA, CON DOMICILIO EN EL BOULEVARD AQUILES SERDÁN ESQUINA BOULEVARD LUCAS GAVILAN. TEMPLO CON DOMICILIO EN BOULEVARD IGNACIO RAMÍREZ ESQUINA BOULEVARD FRANCISCO HERNÁNDEZ, ANTENA TELMEX, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO GAVILAN. TANQUE SAPAF, DENTRO DE LA MANZANA 50-BIS, CON DOMICILIO EN EL BOULEVARD PANAMÁ ESQUINA CON BOULEVARD GABRIEL FRANCISCO; Y CUCHILLA COMO ÁREA VERDE EN LA MANZANA 60, SOBRE EL BOULEVARD PANAMÁ Y CALLE 4 DE DICIEMBRE” . -



EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, PROPONE QUE SE REALICE UNA POLÍTICA DE ACTUALIZACIÓN PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN DE LOS PREDIOS PRIMERAMENTE SOLICITANDO A OBRAS PUBLICAS EL CERCADO DE LOS BIENES PROPIEDAD MUNICIPAL, Y SEGUNDO QUE SE DETERMINEN LOS VALORES COMERCIALES DE



DICHOS PREDIOS CON LOS VALORES FISCALES DEBIÉNDOSE HACER UNA COMPARATIVA PARA LLEVARLOS A VALOR PRESENTE, PARA QUE LAS PERSONAS QUE SE ACERQUEN CON SUS DOCUMENTOS Y ESCRITURAS, SE PUEDA CONVENIR CON ELES RESPECTO A LOS ADEUDOS, E INCLUSO ESTABLECER TASAS DE PRONTO PAGO, PARA EVITAR QUE EL ERARIO PÚBLICO SE VEA PERJUDICADO. -----

AL RESPECTO AL REGIDOR LIC. **DAMASO MURILLO VELAZQUEZ**, CUESTIONA AL C.P. GODOFREDO MARUN ROJAS, CUÁNTO TIEMPO SE LLEVARÍA EN PRESENTAR AL H. AYUNTAMIENTO UN NUEVO ANALISIS ACTUALIZADO DE LA INFORMACIÓN QUE ACABA DE PRESENTAR. CONTESTANDO EL C.P. **GODOFREDO MARUN ROJAS** QUE DE FORMA INMEDIATA SE DARÁ A LA TAREA DE ENVIAR COMUNICADOS A LOS CIUDADANOS AFECTADOS A LOS CUALES YA TIENE PLENAMENTE IDENTIFICADOS, POR LO QUE NO DEMORARÁ EN CITARLOS Y SERÁ EL TIEMPO EN QUE ELLOS TARDEN EN ACUDIR, POR LO QUE NO ESPECIFICA UNA FECHA EXACTA, CONCEDIÉNDOLES UN PRECIO PREFERENCIAL A QUIENES SE ACERQUEN EN PRIMERA INSTANCIA A TRAVÉS DE UN CONVENIO. PARA LO CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DEBERÁ PRONUNCIARSE RESPECTO A LA POLÍTICA DE PAGOS BAJO LA QUE SE MANEJARAN LOS TRAMITES. -----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, LE SOLICITA AL DIRECTOR DE IMUVI PRECISE ESPECÍFICAMENTE QUE PRONUNCIAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO REQUIERE PARA INICIAR CON EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS. INFORMANDO EL TITULAR DE IMUVI QUE SERÍA EL DE TRABAJAR EN LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA Y LLEVAR LOS INGRESOS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE REQUIERE PARA QUE EN PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PRESENTE UN ESTUDIO CON DATOS PRECISOS DE COSTOS Y DE LOTES QUE PUEDAN SER SUSCEPTIBLES DE COBRO PARA ESTABLECER CON PRECIOS BIEN DEFINIDOS LOS MONTOS A VALOR ACTUAL, PROYECTANDO LA CANTIDAD A QUE ASCIENDEN EN UNA SUMA TOTAL, RESPECTO DE LA TOTALIDAD DE LOS PREDIOS QUE SE TENGAN CON REZAGOS DE PAGO, A FIN DE PRONUNCIARSE RESPECTO A SU DESTINO. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS** PROPONE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE DETERMINE RESPECTO DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: PRIMERO REALIZAR CONVENIOS DE REGULARIZACIÓN CON LOS DEUDORES, SEGUNDO QUE DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA SE CERQUEN LOS PREDIOS PROPIEDAD MUNICIPAL, DEBIENDO REALIZAR UNA CAMPAÑA DE LOS LOTES A REGULARIZAR, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EN PRÓXIMA SESIÓN UNA PROPUESTA DE LOS PREDIOS QUE FALTAN POR REGULARIZAR, UNA VEZ QUE SE TENGA ESTA INFORMACIÓN SE PROVEERÁ DE CONFORMIDAD RESPECTO DE LAS POLÍTICAS DE ESCRITURACIÓN. -----

EXPUESTO QUE FUE EN LO PARTICULAR Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENEN POR ENTERADOS DE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL C.P. GODOFREDO MARUN ROJAS DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, A QUIEN SE INSTRUYE A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE CONLLEVEN A LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, INTEGRANDO LOS CONVENIOS DE REGULARIZACIÓN QUE CORRESPONDAN, DEBIENDO PRESENTAR COMO RESULTADO DE LAS GESTIONES UN ESTUDIO INTEGRAL CON DATOS PRECISOS DE COSTOS Y DE LOTES QUE PUEDAN SER SUSCEPTIBLES DE COBRO, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS MONTOS COTIZADOS EN VALOR ACTUAL, PROYECTANDO LA CANTIDAD A QUE ASCIENDEN EN UNA SUMA TOTAL. SITUACIÓN QUE DEBERÁ INFORMAR MEDIANTE COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL. H. AYUNTAMIENTO. -----

EN RELACIÓN AL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS SOLICITUDES QUE MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS DPDO/002/2014 Y DPDO/003/2014, HACE LLEGAR LA **L.P.O. SADRA YANETH LÓPEZ CARRANZA**, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, RESPECTO A LO SIGUIENTE: -----

A).- **RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ASENTADO EN ACTA NÚMERO 890, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2013, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZAN ANTICIPOS DE SALARIOS, LOS CUALES**



SE OTORGARAN BAJO LAS POLÍTICAS Y DISPOSICIONES A MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, APLICABLES EN EL EJERCICIO FISCAL 2013. LO ANTERIOR PARA OTORGAR ESTA PRESTACIÓN A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES EN EL EJERCICIO FISCAL 2014. -

NO HABIÉNDOSE EMITIDO COMENTARIOS AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL RESULTA APROBADO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR. HACIÉNDOSE CONTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS. EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE ACUERDO: SE RATIFICA EL ACUERDO ASENTADO EN ACTA NÚMERO 890, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2013, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZAN ANTICIPOS DE SALARIOS, LOS CUALES SE OTORGARAN BAJO LAS POLÍTICAS Y DISPOSICIONES A MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, APLICABLES EN EL EJERCICIO FISCAL 2013. LO ANTERIOR PARA OTORGAR ESTA PRESTACIÓN A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014.

B).- AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR COMPENSACIONES EN EL EJERCICIO FISCAL 2014 A CUATRO POLICÍAS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA QUE SE DESEMPEÑAN COMO ESCOLTAS, ASIGNADOS UNO DE ELLOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$2,070.67 CATORCENAL; Y LOS TRES RESTANTES POR LAS CANTIDADES DE \$1,250.00 CATORCENALES, SIENDO UNO PARA LA ESPOSA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DOS PARA SEGURIDAD CIUDADANA.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *“YO TENGO UNA DUDA NUNCA HE VISTO QUE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE TENGA ESCOLTA, SI TIENE UNO?, Y OTRA AL TENIENTE ÚNICAMENTE LE HE VISTO A UN ESCOLTA, ENTONCES COMO QUE TIENE DOS?”*

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL LPO. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, POR LO QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN SU INTERVENCIÓN, LA QUE RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS.

EN USO DE LA VOZ LA LPO. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA, MANIFIESTA QUE EN LO QUE SE REFIERE A ESTOS ESCOLTAS SE HAN PRESUPUESTADO PERO NO SE HAN EJERCIDO LOS MONTOS, Y EN LO QUE RESPECTA AL ESCOLTA DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE SE HA ESTADO BUSCANDO UN PERFIL ADECUADO PARA SU PROTECCIÓN, BUSCANDO A UNA MUJER QUE CUBRA LOS REQUERIMIENTOS ESPERANDO QUE EN ESTE AÑO SE ENCUENTRE A LA PERSONA ADECUADA, EN LO QUE RESPECTA AL SEGUNDO ESCOLTA DEL PRESIDENTE NO ES QUE TENGA DOS SINO QUE SE OCUPAN RELEVOS POR LA CARGA DE TRABAJO Y LOS HORARIOS QUE TIENEN QUE ESTAR CUBRIENDO, ASÍ COMO LOS PERIODOS VACACIONALES.

SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, EMITE EL SIGUIENTE COMENTARIO MANIFESTANDO QUE LO HACE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA: *“SI ME PERMITE SEÑOR PRESIDENTE, YO HABLE CON EL TENIENTE Y CONSIDERO QUE AL FINAL DE CUENTAS LAS FIGURAS IMPORTANTES SON LOS CIUDADANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD YO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE SU SEÑORA ESPOSA SI CONTARA CON ESTE APOYO DE SEGURIDAD PERSONAL PARA ELLA, ENTONCES VOY A HABLAR CON EL TENIENTE PARA BUSCAR EL PERFIL IDÓNEO”*.

EXPUESTO QUE FUE EN LO PARTICULAR Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: SE AUTORIZA A LA TITULAR DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA PARA OTORGAR COMPENSACIONES COMO PAGO POR SERVICIO EXTRAORDINARIO, A CUATRO POLICÍAS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA QUE SE DESEMPEÑAN COMO ESCOLTAS, ASIGNADOS UNO DE ELLOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA POR LA CANTIDAD



DE \$2,070.67 CATORCENAL; Y LOS TRES RESTANTES POR LAS CANTIDADES DE \$1,250.00 CATORCENALES, SIENDO UNO PARA LA C. GISELA MURILLO, Y DOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. LO ANTERIOR EN TANTO DESEMPEÑEN DICHA COMISIÓN, DEBIENDO APLICARSE EN EL EJERCICIO FISCAL 2014. ----

CON RESPECTO AL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA RELATIVO A DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON DOS DICTÁMENES QUE MEDIANTE OFICIOS DGSCTV/016/2014 Y DGSCTV/017/2014, HACE LLEGAR EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA AUTORIZACIÓN DE **REFRENDO DE ANUENCIA MUNICIPAL** PARA LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

- A) EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL: “MANAVIL COMERCIALIZADORA, S. A. DE C. V.” -----
B) EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL: “SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S. A. DE C. V.” . -----

DICTAMENES QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN EN SU LITERALIDAD: -----

A) EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL: “MANAVIL COMERCIALIZADORA, S. A. DE C. V.” -----

*En la ciudad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, a los 27 veintisiete días del mes de Diciembre del año 2013 dos mil trece, el suscrito TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ESPINOSA, en mi carácter de DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRANSITO Y VIALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO., actuando legalmente con las CC. ANA MARIA GALINDO ZAVALA, Secretario Técnico del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de San Francisco del Rincón, Gto y MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ORTEGA, Auxiliar Jurídico, como testigos de asistencia; con fundamento en los artículos 9 nueve, Fracción II segunda; y 13 trece, Fracción II segunda; del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 3 tres, Fracción IX novena; 4 cuatro, Fracción III Tercera; 6 seis, Fracción IV cuarta y VIII octava; y 18 dieciocho, inciso letra A), del Reglamento de Seguridad Pública para el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a **Empresas de Seguridad Privada**, y demás relativos y correlativos aplicables a la materia, como parte municipal competente encargado de coadyuvar en el desahogo de la conformidad municipal procede a emitir el siguiente:-----*

D I C T A M E N . -----

*VISTO. - para resolver el **REFRENDO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL** (renovación de anuencia) que solicita la empresa de seguridad privada con razón social “**SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**”, para seguir funcionando como empresa prestadora de servicios de seguridad privada en el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato; en la modalidad de **PROTECCION DE PERSONAS Y BIENES**. De conformidad con lo estipulado en los artículos 120 ciento veinte y 122 ciento veintidós de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, se acuerda conforme al siguiente:-----*

RESULTANDO. -----

PRIMERO.** - Mediante escrito de fecha 22 veintidós de Octubre de dos mil trece, presentado en esta Dirección el día 29 veintinueve de Noviembre del presente año, suscrito por el Ingeniero Gustavo Arroyo Rubio en su carácter de Representante Legal de “**SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SOCIEDAD ANONIMA DE



CAPITAL VARIABLE”, dirigido a la Dirección General de Seguridad Ciudadana Transito, y Vialidad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, se solicitó la renovación de conformidad municipal a fin de seguir brindando los servicios de seguridad privada en esta ciudad. -----

*Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 122 ciento veintidós de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; y en los artículos 2 dos, Fracción IV cuarta; 4 cuatro, 6 seis, 7 siete, 15 quince, 20 veinte del Reglamento de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y sus municipios, para que en el momento procesal oportuno le sea otorgada por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en términos de lo dispuesto por el artículo 120 ciento veinte de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, vigente; la autorización correspondiente para seguir prestando los servicios privados de seguridad dentro del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en la modalidad de: **PROTECCION DE PERSONAS Y BIENES.** -----*

***SEGUNDO.** - Dado que la empresa de seguridad privada con razón social **“SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE”**, solicita la renovación de la conformidad municipal (anuencia) de esta ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., para prestar sus servicios en la modalidad de: **PROTECCION DE PERSONAS Y BIENES**, se integró el presente expediente con los documentos establecidos por el artículo veintidós del reglamento en materia de servicios de seguridad privada para el estado de Guanajuato y sus municipios: siendo los siguientes: -----El escrito por el cual manifiesta que no han existido modificaciones a los datos proporcionados desde el último refrendo. -----*

Constancia de cumplimiento expedida por el INECIPE. -----

Los últimos pagos provisionales fiscales presentados durante los últimos periodos. -----

Conformidad municipal. -----

***TERCERO.** - Asimismo, se tiene que la empresa de seguridad privada con razón social **“SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANVIL” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, ha dado cabal cumplimiento a la solicitud, presentación, integración y pago de certificación de la documentación necesaria conforme a lo estipulado en los artículos 18 dieciocho y 19 diecinueve y 22 veintidós del Reglamento de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y sus municipios y artículo 16 dieciséis de las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. ---*

*Bajo este mismo tenor, **señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones** el ubicado en calle María de la Luz Bravo número exterior 610-B, de San Francisco del Rincón, Guanajuato. -----*

***CONSIDERANDO.** -----*

***PRIMERO.** - Esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, resulta competente para conocer y emitir el presente dictamen ante el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de acuerdo a lo establecido en los artículos con fundamento en los artículos 9 nueve, Fracción II segunda; y 13 trece, Fracción I primera; del Reglamento de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y sus municipios; 3 tres, Fracción IX novena; 4 cuatro, Fracción III Tercera; 6 seis, Fracción IV cuarta y VIII octava; y 18 dieciocho, inciso letra*



A), del Reglamento de Seguridad Pública para el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a **Empresas de Seguridad Privada**, y demás relativos y correlativos aplicables a la Materia. --

SEGUNDO. - La vía abordada por la empresa de seguridad privada con razón social **"SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANVIL, S.A DE C.V,** fue la correcta para obtener la **renovación de conformidad municipal** (anuencia) que solicita, acorde a lo establecido en el artículo 2 dos, Fracción IV cuarta, del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

TERCERO. - En razón de lo anterior y dado que la empresa de seguridad privada con razón social **"SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A DE C.V,** ha colmado los requisitos establecidos en el artículo 25 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, para obtener el refrendo municipal correspondiente para prestar el servicio de Seguridad Privada en la modalidad de: **PROTECCION DE PERSONAS Y BIENES,** durante al año 2014 dos mil catorce. -----

CUARTO. - Por lo que una vez valoradas de manera individual todas y cada una de las documentales descritas en el resultando tercero y que por economía procesar aquí se tiene por reproducida como si a la letra se insertase y toda vez que se encuentran colmados y satisfechos los extremos de los artículos 1 primero, 120 ciento veinte y 122 ciento veintidós, Fracción II segunda; 124 ciento veinticuatro, 125 ciento veinticinco y 126 ciento veintiséis, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 1 uno, 6 seis y 15 quince, del Reglamento de la Ley de Seguridad Pública en materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato; se formula el presente dictamen para efecto de que el H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, determine de manera especializada, razonada, motivada y fundada el (o no) otorgamiento **de refrendo de la conformidad municipal** (anuencia) para prestar sus servicios de seguridad privada en la modalidad de: -----

PROTECCION DE PERSONAS Y BIENES, se -----

R E S U E L V E. -----

PRIMERO. - Esta Dirección General de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Gto., **como parte municipal competente encargado de coadyuvar en el desahogo de la conformidad municipal** resultó competente para conocer y emitir el presente dictamen de conformidad con el considerando primero, encausado en la vía procesal oportuna. -----

SEGUNDO. - Que la vía fue la correcta y la acción pretendida es procedente, encontrándose debidamente acreditada la solicitud, integración, requisitos y pago de certificación de documentos, respecto **al refrendo de la conformidad municipal** (anuencia) que solicita la empresa de seguridad privada con razón social **"SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** entendiéndose que la autorización que se otorgue será personal e intransferible y tendrá una vigencia de un año en la modalidad de **PROTECCION DE PERSONAS Y BIENES** lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 16 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

TERCERO. - Notifíquese a la Secretaría del H. Ayuntamiento el razonamiento hecho por el suscrito **TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA,** Director de General Seguridad Ciudadano Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Gto., a razón de la cual **DICTAMINA VIABLE** la solicitud de **REFRENDO LA**



DE CONFORMIDAD MUNICIPAL que hace la empresa de seguridad privada con razón social “SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por las razones lógico jurídicas antes expuestas.-----

En consecuencia, se deja el presente dictamen en estado de resolver, turnándose al H. Ayuntamiento para que resuelva en definitiva lo que en derecho proceda; con fundamento en lo establecido en el artículo 9 noveno, fracción I; 13 trece fracción I, del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -

*CUARTO. - Así lo dictamina el suscrito **TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA**, Director General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Gto., quien actúa en forma legal con las CC. **ANA MARIA GALINDO ZAVALA**, Secretario Técnico del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de San Francisco del Rincón, Gto y **MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ORTEGA**, Auxiliar Jurídico, como testigos de asistencia. con fundamento en lo establecido en el artículo 9 noveno, fracción I; 13 trece fracción II, del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios Lo anterior, para que surta sus efectos y consecuencias legales a que haya lugar. - **CONSTE.**-----*

SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDA: OTORGAR SU CONFORMIDAD PARA LA AUTORIZACIÓN DE REFRENDO DE ANUENCIA MUNICIPAL DE LA EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL: “MANAVIL COMERCIALIZADORA, S. A. DE C. V.” .

B) EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL: “SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S. A. DE C. V.” .-----

*En la ciudad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, a los **27 veintisiete** días del mes de **Diciembre** del año 2013 dos mil trece, el suscrito **TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ESPINOSA**, en mi carácter de **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRANSITO Y VIALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO.**, actuando legalmente con las CC. **ANA MARIA GALINDO ZAVALA**, Secretario Técnico del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de San Francisco del Rincón, Gto y **MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ORTEGA**, Auxiliar Jurídico, como testigos de asistencia; con fundamento en los artículos 9 nueve, Fracción II segunda; y 13 trece, Fracción II segunda; del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 3 tres, Fracción IX novena; 4 cuatro, Fracción III Tercera; 6 seis, Fracción IV cuarta y VIII octava; y 18 dieciocho, inciso letra A), del Reglamento de Seguridad Pública para el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a **Empresas de Seguridad Privada**, y demás relativos y correlativos aplicables a la materia, como parte municipal competente encargado de coadyuvar en el desahogo de la conformidad municipal procede a emitir el siguiente:-----*

D I C T A M E N .-----

VISTO. - para resolver el **REFRENDO DE CONFORMIDAD MUNICIPAL** (renovación de anuencia) que solicita la empresa de seguridad privada con razón social **“MANAVIL COMERCIALIZADORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE”**, para seguir funcionando como empresa prestadora de servicios de seguridad privada en el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato; en la modalidad de **PROTECCION DE PERSONAS Y BIENES**. De conformidad con lo estipulado en los artículos 120 ciento veinte y 122 ciento veintidós de la Ley de Seguridad Pública del Estado



de Guanajuato, se acuerda conforme al siguiente:-----

RESULTANDO. -----

PRIMERO. - Mediante escrito de fecha 22 veintidós de Octubre de dos mil trece, presentado en esta Dirección el día 29 veintinueve de Noviembre del presente año, suscrito por el Ingeniero Marco Antonio Aceves Villagómez en su carácter de Representante Legal de **"MANAVIL COMERCIALIZADORA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, dirigido a la **Dirección General de Seguridad Ciudadana Transito, y Vialidad de San Francisco del Rincón, Guanajuato**, se solicitó la renovación de conformidad municipal a fin de seguir brindando los servicios de seguridad privada en esta ciudad. -----

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 122 ciento veintidós de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; y en los artículos 2 dos, Fracción IV cuarta; 4 cuatro, 6 seis, 7 siete, 15 quince, 20 veinte del Reglamento de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y sus municipios, para que en el momento procesal oportuno le sea otorgada por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en términos de lo dispuesto por el artículo 120 ciento veinte de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, vigente; la autorización correspondiente para seguir prestando los servicios privados de seguridad dentro del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en la modalidad de: **PROTECCION DE PERSONAS Y BIENES.** -----

SEGUNDO. - Dado que la empresa de seguridad privada con razón social **"MANVIL COMERCIALIZADORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, solicita la **renovación de la conformidad municipal** (anuencia) de esta ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., para prestar sus servicios en la modalidad de: **PROTECCION DE PERSONAS Y BIENES**, se integró el presente expediente con los documentos establecidos por el artículo veintidós del reglamento en materia de servicios de seguridad privada para el estado de Guanajuato y sus municipios: siendo los siguientes: -----

El escrito por el cual manifiesta que no han existido modificaciones a los datos proporcionados desde el último refrendo. -----

-----Constancia de cumplimiento expedida por el INECIPE. -----

Los últimos pagos provisionales fiscales presentados durante los últimos periodos. -----

Conformidad municipal. -----

TERCERO. - Asimismo, se tiene que la empresa de seguridad privada con razón social **"MANVIL COMERCIALIZADORA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, ha dado cabal cumplimiento a la solicitud, presentación, integración y pago de certificación de la documentación necesaria conforme a lo estipulado en los artículos 18 dieciocho y 19 diecinueve y 22 veintidós del Reglamento de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y sus municipios y artículo 16 dieciséis de las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. -----

Bajo este mismo tenor, **señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones** el ubicado en calle María de la Luz Bravo número exterior 610-B, de San Francisco del Rincón, Guanajuato. -----

CONSIDERANDO. -----



PRIMERO. – Esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, resulta competente para conocer y emitir el presente dictamen ante el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de acuerdo a lo establecido en los artículos con fundamento en los artículos 9 nueve, Fracción II segunda; y 13 trece, Fracción I primera; del Reglamento de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y sus municipios; 3 tres, Fracción IX novena; 4 cuatro, Fracción III Tercera; 6 seis, Fracción IV cuarta y VIII octava; y 18 dieciocho, inciso letra A), del Reglamento de Seguridad Pública para el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a **Empresas de Seguridad Privada**, y demás relativos y correlativos aplicables a la Materia. --

SEGUNDO. – La vía abordada por la empresa de seguridad privada con razón social **“MANAVIL COMERCIALIZADORA**, fue la correcta para obtener la **renovación de conformidad municipal** (anuencia) que solicita, acorde a lo establecido en el artículo 2 dos, Fracción IV cuarta, del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

TERCERO. – En razón de lo anterior y dado que la empresa de seguridad privada con razón social **“MANAVIL COMERCIALIZADORA, SOCIEDAD ANONIMA, DE CAPITAL VARIABLE**, ha colmado los requisitos establecidos en el artículo 25 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, para obtener el refrendo municipal correspondiente para prestar el servicio de Seguridad Privada en la modalidad de: **PROTECCION DE PERSONAS Y BIENES**, durante al año 2014 dos mil catorce. -----

CUARTO. – Por lo que una vez valoradas de manera individual todas y cada una de las documentales descritas en el resultando tercero y que por economía procesar aquí se tiene por reproducida como si a la letra se insertase y toda vez que se encuentran colmados y satisfechos los extremos de los artículos 1 primero, 120 ciento veinte y 122 ciento veintidós, Fracción II segunda; 124 ciento veinticuatro, 125 ciento veinticinco y 126 ciento veintiséis, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 1 uno, 6 seis y 15 quince, del Reglamento de la Ley de Seguridad Pública en materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato; se formula el presente dictamen para efecto de que el H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, determine de manera especializada, razonada, motivada y fundada el (o no) otorgamiento **de refrendo de la conformidad municipal** (anuencia) para prestar sus servicios de seguridad privada en la modalidad de: -----

PROTECCION DE PERSONAS Y BIENES, se-----

R E S U E L V E. -----

PRIMERO. – Esta Dirección General de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Gto., **como parte municipal competente encargado de coadyuvar en el desahogo de la conformidad municipal** resultó competente para conocer y emitir el presente dictamen de conformidad con el considerando primero, encausado en la vía procesal oportuna. -----

SEGUNDO. – Que la vía fue la correcta y la acción pretendida es procedente, encontrándose debidamente acreditada la solicitud, integración, requisitos y pago de certificación de documentos, respecto **al refrendo de la conformidad municipal** (anuencia) que solicita la empresa de seguridad privada con razón social **“MANAVIL COMERCIALIZADORA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**,



entendiéndose que la autorización que se otorgue será personal e intransferible y tendrá una vigencia de un año en la modalidad de **PROTECCION DE PERSONAS Y BIENES** lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 16 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

TERCERO. - Notifíquese a la Secretaría del H. Ayuntamiento el razonamiento hecho por el suscrito **TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA**, Director de General Seguridad Ciudadano Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Gto., a razón de la cual **DICTAMINA VIABLE** la solicitud de **REFRENDO LA DE CONFORMIDAD MUNICIPAL** que hace la empresa de seguridad privada con razón social **"MANAVIL COMERCIALIZADORA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por las razones lógico jurídicas antes expuestas. -----

En consecuencia, se deja el presente dictamen **en estado de resolver**, turnándose al H. Ayuntamiento para que resuelva en definitiva lo que en derecho proceda; con fundamento en lo establecido en el artículo 9 noveno, fracción I; 13 trece fracción I, del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -

CUARTO. - Así lo dictamina el suscrito **TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA**, Director General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Gto., quien actúa en forma legal con las CC. **ANA MARIA GALINDO ZAVALA**, Secretario Técnico del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de San Francisco del Rincón, Gto y **MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ORTEGA**, Auxiliar Jurídico, como testigos de asistencia. con fundamento en lo establecido en el artículo 9 noveno, fracción I; 13 trece fracción II, del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios Lo anterior, para que surta sus efectos y consecuencias legales a que haya lugar. - **CONSTE.** -----

SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDA: OTORGAR SU CONFORMIDAD PARA LA AUTORIZACIÓN DE REFRENDO DE ANUENCIA MUNICIPAL DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL: "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V." . -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES. SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES: -----

A). - SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO TM/5/2014 SUSCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL **C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ**, EN EL QUE SOLICITA LO SIGUIENTE: LA COMPARECENCIA PARA QUE LA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SOMETA A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PRÉSTAMO DE LA CUENTA PÚBLICA AL RAMO XXXIII DEL AÑO 2014 PARA PODER CUBRIR SUELDOS DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LOS PAGOS GENERADOS PARA CUBRIR LA DEUDA PÚBLICA, EN TANTO SE RECIBEN LOS RECURSOS DEL RAMO XXXIII PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. ---

EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA** SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTO LA INTERVENCIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL **C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ**, LA QUE RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. -----EN USO DE LA VOZ EL **C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ**, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EN ESTE MOMENTO SOLICITO SU APROBACIÓN PARA PODER TOMAR RECURSOS DE LA CUENTA PÚBLICA PARA PODER CUBRIR LOS SUELDOS DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO LOS PAGOS GENERADOS HASTA EL MOMENTO PARA CUBRIR LA DEUDA PUBLICA EN TANTO LLEGAN LOS RECURSOS DEL RAMO XXXIII. -----



AL RESPECTO LA REGIDORA **PROFA. MARIA ELENA ANGEL SERRANO** PREGUNTA AL TESORERO MUNICIPAL CUANTO TIEMPO TARDAN EN LLEGAR ESTOS RECURSOS, CONTESTANDO EL TESORERO MUNICIPAL QUE ES EN EL TRANSCURSO DE ESTE MISMO MES. -----

-----EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ**, CUESTIONA AL TESORERO MUNICIPAL RESPECTO A LAS PARTIDAS DEL RAMO XXXIII QUE NO SE PUEDEN TOCAR, POR LO PREGUNTA SI AL HACER ESTOS MOVIMIENTOS NO SE ESTARÍAN GENERANDO OBSERVACIONES, CONTESTÁNDOLE EL TESORERO MUNICIPAL QUE NO, Y QUE AL CONTRARIO TENDRÍA OBSERVACIONES AL NO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PORQUE SE CONSIDERARÍA UN DESVIÓ DE FONDOS. -----

DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ACUERDA: AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OTORGAR PRÉSTAMO DE LA CUENTA PÚBLICA AL RAMO XXXIII DEL AÑO 2014 PARA PODER CUBRIR SUELDOS DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LOS PAGOS GENERADOS PARA CUBRIR LA DEUDA PÚBLICA, EN TANTO SE RECIBEN LOS RECURSOS DEL RAMO XXXIII PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. -----

B) EL OFICIO NÚMERO IMP/SFR/PRE/01-2013, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2014, SUSCRITO POR EL C. JUAN ANTONIO MÁRQUEZ MENA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN, Y DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA. EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN EN SU LITERALIDAD: -----

----- "*POR ESTE CONDUCTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO, EL QUE SUSCRIBE C. JUAN ANTONIO MARQUEZ MENA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN) DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, QUIERO MANIFESTARLE LO SIGUIENTE:* -----

-----*EL DÍA 08 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO SE REALIZÓ LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN (IMPLAN), CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DEL MISMO Y EN BASE A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS, GENERAR SU INSTALACIÓN, SITUACIÓN QUE LE MENCIONO SE REALIZÓ CON TODA LA FORMALIDAD Y TOMANDO PROTESTA TODOS LOS MIEMBROS DESIGNADOS PARA TAN IMPORTANTE ENCOMIENDA.* -----

-----*IGUALMENTE EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 DE NUESTRO NOMBRAMIENTO, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE NUESTRO INSTITUTO, EL CUAL QUIERO MANIFESTAR QUE BUSQUE EL PERFIL ADECUADO PARA OCUPAR DICHO CARGO Y PONERLO A CONSIDERACIÓN AL PLENO DEL CONSEJO, DECIDIENDO SELECCIONAR AL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, PARA QUE DESEMPEÑARA DICHO CARGO, PROPUESTA QUE FUE ACEPTADA POR TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO; POR LO QUE SE PROCEDIÓ A SU NOMBRAMIENTO Y A LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, POR LO QUE A PARTIR DE ESA FECHA REALIZA LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS A DICHO CARGO.* -----

-----*SIRVA LA PRESENTE PARA HACERLO DEL CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO, Y DE IGUAL MANERA PARA LOS FINES FORMALES Y LEGALES QUE ESTABLECEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES EN LA MATERIA. SIN MÁS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO LA ATENCIÓN AL PRESENTE, QUEDO DE USTED.* -----

-----*ATENTAMENTE.* -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: POR NO EXISTIR OBSERVACIONES RESPECTO DEL OFICIO DE MÉRITO, ÚNICAMENTE SE ACUSA DE RECIBO EL CONTENIDO DEL MISMO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

C) OFICIO CIRCULAR NÚMERO 107, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2013; SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., RECIBIDO POR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN



FECHA 09 DE ENERO DE 2014, A LAS 16:20 HORAS, MOTIVO POR EL CUAL EL PLENO NO TIENE COPIA, Y EL CUAL QUEDA INSERTO EN SU LITERALIDAD, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

“EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE ACORDÓ LA METODOLOGÍA PARA EL ANALISIS DE DOS INICIATIVAS QUE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO; LA PRIMERA SUSCRITA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y LA SEGUNDA SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ENTE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE ESTADO. ---

-----EN ATENCIÓN A LO ANTES SEÑALADO, CON LA FINALIDAD DE ENRIQUECER LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE ESTA COMISIÓN, NOS PERMITIMOS DISTRAERLES DE SUS ACTIVIDADES Y ENVIARLES DICHAS INICIATIVAS, A EFECTO DE QUE SI LO CONSIDERAN PERTINENTE, NOS REMITAN LAS OBSERVACIONES O COMENTARIOS QUE TENGAN SOBRE LAS MISMAS, ANTES DEL DÍA 24 DE ENERO DE 2014, A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, UBICADO EN PLAZA DE LA PAZ NÚMERO 77, ZONA CENTRO, GUANAJUATO, GUANAJUATO, O AL CORREO ELECTRÓNICO JSOPENA.CONGRESOGTO.GOB.MX, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS ANTES DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. SE ANEXAN AL PRESENTE LAS INICIATIVAS MENCIONADAS. AGRADECIENDO SU ATENCIÓN AL PRESENTE, LES ENVIAMOS UN CORDIAL SALUDO. ATENTAMENTE. GUANAJUATO, GTO., 20 DE DICIEMBRE DE 2013. LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA. YULMA ROCHA AGUILAR, DIPUTADA PRESIDENTA Y J. MARCO ANTONIO MIRANDA MAZCORRO, DIPUTADO SECRETARIO. DOS FIRMAS. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS, DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 107, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., ACORDANDO COMO COMO FECHA DE TRABAJO PARA REALIZAR ANALISIS DEL ASUNTO CON EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRÓXIMO DÍA MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2014 A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ENVÍE VÍA CORREO ELECTRÓNICO LAS INICIATIVAS DE REFERENCIA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO.

D) ESCRITO QUE HACE LLEGAR EL C. SAUL DANIEL NAVARRO LOPEZ DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, RECIBIDO POR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 09 DE ENERO DE 2014, A LAS 15:41 HORAS, MOTIVO POR EL CUAL EL PLENO NO TIENE COPIA, Y EL CUAL QUEDA INSERTO EN SU LITERALIDAD, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:---

“A TRAVÉS DEL PRESENTE MEDIO ME PERMITO ENVIARLES UN ATENTO Y RESPETUOSO SALUDO, AL MISMO TIEMPO SOLICITARLES SU VALIOSO APOYO PARA SU

[REDACTED], [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. LA PRESENTE SOLICITUD ES CON EL MOTIVO DE SOLVENTAR EL PAGO DE UNA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL ESTÓMAGO QUE ME TIENEN QUE REALIZAR EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, PARA CURARME UNA ULCERA ESOFÁGICA SANGRANTE, LA CUAL TENGO DE PADECER HACE 2 AÑOS Y ME IMPIDE LLEVAR UNA VIDA NORMAL, PERO SOBRE TODO TRABAJAR, PUES TRABAJO COMO PESPUNTADOR EN UNA FÁBRICA DE CALZADO, PARA APOYAR A MI MADRE Y A MIS HERMANOS, LOS CUALES SOMOS 4 DE FAMILIA, YA QUE MI PADRE NOS ABANDONÓ Y VIVIMOS EN CASA DE MIS ABUELOS MATERNOS. CABE MENCIONAR Y ES IMPORTANTE HACERLES DE SU CONOCIMIENTO QUE MI ENFERMEDAD LA ATENDIERON PRIMERO EN EL HOSPITAL LOCAL, POSTERIORMENTE ME TURNARON AL HOSPITAL REGIONAL DE LEÓN, GTO., PERO DEBIDO A UN DIAGNÓSTICO



EQUIVOCADO, MI SALUD SEGUÍA PEOR, ENTONCES DECIDIMOS TRATARME CON UN MÉDICO PARTICULAR QUE GRACIAS A DIOS Y A ÉL MI SALUD HA MEJORADO, SOLO FALTA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN EN EL ESTÓMAGO, LA CUAL TIENE UN COSTO DE \$33,000.00 CANTIDAD QUE ME ES IMPOSIBLE PAGARLA DEBIDO A LAS CONDICIONES QUE YA SON DE SU CONOCIMIENTO. ANEXO COPIA DE DOCUMENTOS ORIGINALES DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS, Y EL DICTAMEN DEL PADECIMIENTO MENCIONADO. SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR, Y AGRADECIENDO SUS FINAS ATENCIONES Y GRATITUD, SE DESPIDE DE USTEDES SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR. -----

[REDACTED] -----
----- AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, INFORMA AL PLENO QUE SOSTUVO UNA PLÁTICA CON EL PETICIONANTE, COMENTANDO QUE YA ACUDIÓ A LOS SERVICIOS MÉDICOS, Y QUE LE DIERON UN MAL DIAGNÓSTICO, RECOMENDÁNDOLE QUE ACUDIERA A SOLICITAR UNA SEGUNDA VALORACIÓN DE SU PADECIMIENTO. -----

-----AL RESPECTO EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS**, EXPRESA QUE EL SOLICITANTE PUEDE ACUDIR A LAS INSTANCIAS DE SALUD QUE SON GRATUITAS, QUE CUENTAN CON ESPECIALISTAS. ABONANDO AL TEMA LA REGIDORA **PROFA. MARIA ELENA ANGEL SERRANO**, MANIFIESTA QUE LO QUE EL SOLICITANTE REQUIERE ES EL APOYO DEL DINERO PARA SU OPERACIÓN, PROPONIENDO QUE SEA APROBADA SU PETICIÓN. RETOMANDO EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS** EXPRESA LITERALMENTE LO SIGUIENTE: *“BUENO MAESTRA YO CREO QUE BÁSICAMENTE HAY INSTITUCIONES EN EL ESTADO QUE ATIENDEN A ESTE TIPO DE GENTE ASÍ NO?, Y YO CREO QUE NO DEBEMOS AYUDARLE SINO IMAGÍNESE MAESTRA VAMOS A TENER A TODA ESTA GENTE QUE TIENE NECESIDADES, TODOS VAN A QUERER QUE LOS ESTEMOS ATENDIENDO, Y SI TENEMOS QUE VER PRIMERO QUE SEA UNA SEGUNDA OPINIÓN PARA VER SI ES CIERTO, PORQUE ACUÉRDESE QUE TAMBIÉN POR AQUÍ PASO UNA, QUE EN UNA OCASIÓN QUERÍA QUE SE LE REGALARAN LOS DIENTES A SU HIJA, Y YO CREO QUE SI DEBE DE SER DIRECTAMENTE, BUENO MANDARLO PARA QUE EL SECTOR SALUD PRIMERO LO PUEDA VER, PORQUE POR ESO TENEMOS NUESTRA DIRECCIÓN DE SALUD”*. CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA **PROFA. MARIA ELENA ANGEL SERRANO** REITERA SU PROPUESTA DE APOYAR AL SOLICITANTE TAL VEZ DE LA PARTIDA DE AYUDAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

AL RESPECTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL **C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, PROPONE QUE SE LE REMITA ESTE ASUNTO A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA A FIN DE QUE INVESTIGUE SI EL JOVEN CUENTA CON SEGURO POPULAR, ASÍ MISMO QUE RECIBA ASESORÍA PARA QUE ACUDA PRIMERAMENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL Y GESTIONAR LA POSIBILIDAD CON AMBAS DIRECCIONES PARA QUE LO ATIENDAN EN EL HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN LEÓN. -----

-----EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN** MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *“EN PRIMER LUGAR YO NO SÉ DE QUIÉN SEA O QUE TANTA IMPORTANCIA TENGA PARA ESTARLO VIENDO EN ASUNTOS GENERALES Y SEGUNDO PUES QUE YA SE CANALICE A ATENCIÓN CIUDADANA PARA QUE VEA QUE ATENCIÓN SE LE PUEDE DAR O CON QUIEN SE LE PUEDA CANALIZAR PORQUE A FIN DE CUENTAS SON FUNCIONES DE ESTA DIRECCIÓN”*. - DANDO CONTESTACIÓN AL PRONUNCIAMIENTO DEL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN**,

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA** REFIERE QUE COMO DIO CUENTA EN UN INICIO ESTE ESCRITO QUE HACE LLEGAR EL [REDACTED] DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, FUE RECIBIDO POR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 09 DE ENERO DE 2014, A LAS 15:41



HORAS, MOTIVO POR EL CUAL SE PRESENTA EN ESTE APARTADO. -----
--EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ PROPONE QUE UNA VEZ QUE SE REALICEN LAS GESTIONES POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL CANALIZÁNDOLO AL HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD, Y SI CON POSTERIORIDAD SE REQUIERE CONTINUAR CON EL APOYO PARA SU OPERACIÓN SE PREVEA EL QUE SE LE APOYE DE LA PARTIDA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE EN SU MOMENTO TAL VEZ NO SEA LA CANTIDAD QUE AHORA ESTÁ SOLICITANDO PUEDEN SER OTROS REQUERIMIENTOS QUE EN SU OPORTUNIDAD SE VALORARAN. -----

EN EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL TRÁMITE SIGUIENTE: EN SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN QUE POR ESCRITO HACE LLEGAR EL [REDACTED], SE ACUERDA: ANALIZADO Y DISCUTIDO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, SE TURNA A LAS DIRECCIONES DE SALUD MUNICIPAL A CARGO DEL DR. JOSE DE JESUS GONZALEZ RUENES Y DE ATENCIÓN CIUDADANA A CARGO DE LA LIC. GABRIELA ARRIAGA MANRIQUEZ PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PARA CANALIZAR A ALGUNA INSTITUCIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL AL SOLICITANTE; Y POSTERIORMENTE AMBOS TITULARES INFORMEN AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL RESULTADO DE SU GESTIÓN. -----

E) ESCRITO SUSCRITO POR EL [REDACTED] DIRIGIDO AL ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, EN CALIDAD DE DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, RECIBIDO POR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN ESTA MISMA FECHA 10 DE ENERO DE 2014, A LAS 09:58 HORAS, MOTIVO POR EL CUAL EL PLENO NO TIENE COPIA, Y EL CUAL QUEDA INSERTO EN SU LITERALIDAD, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: --

----- "EL QUE SUSCRIBE VENTURA MARTINEZ ZERMEÑO, EN MI CARÁCTER DE PROPIETARIO DE LA PARCELA [REDACTED]

POR ESTE MEDIO LES NOTIFICO DE MANERA FORMAL QUE VENDERÉ LA [REDACTED]

EL AVALÚO BANCARIO, LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO A EFECTO DE QUE SE MANIFIESTE, SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA, EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY AGRARIA. -----ATENTAMENTE. [REDACTED]

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, MANIFIESTA QUE SERÍA APROPIADO QUE EL MUNICIPIO HAGA VALER EL DERECHO DEL TANTO, POR SER UN ÁREA IMPORTANTE PARA EL MUNICIPIO QUE EN UN FUTURO PODRÍA SER PARTE DE UN COMPLEJO MUNICIPAL CON EL PARQUE DEL RIO Y LAS INSTALACIONES DE LA FERIA, PUES SERÁ UN ÁREA DE DESARROLLO IMPORTANTE. -----

AL RESPECTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, REFIERE EL INTERÉS DE ESTE ASUNTO POR LO QUE PROPONE SE HAGA UN AVALÚO COMERCIAL DEL PREDIO PARA PODER OFRECER AL SEÑOR VENTURA MARTINEZ ZERMEÑO UN PRECIO A UN VALOR REAL.

EN EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL TRÁMITE SIGUIENTE: EN SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN QUE POR ESCRITO HACE LLEGAR EL [REDACTED]



SE ACUERDA: ANALIZADO Y DISCUTIDO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REMITA OFICIO AL C. VENTURA MARTINEZ ZERMEÑO, EN EL QUE SE LE INFORME QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO HA DETERMINADO EJERCER EL DERECHO DEL TANTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY AGRARIA, UNA VEZ QUE SE OBTENGA INFORMACIÓN SOBRE EL AVALÚO ACTUAL

Y POSTERIORMENTE SE LE HARÁ DE CONOCIMIENTO LA RESOLUCIÓN QUE AL RESPECTO RECAIGA EN PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, TENIENDO EN CUENTA EL AVALÚO COMERCIAL DEL PREDIO.

F) EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN EN ESTE APARTADO ES PARA MANIFESTAR EN SU LITERALIDAD, LO SIGUIENTE: *“ES UN ASUNTO QUE EL DOCTOR NO ALCANZO A SUBIR AQUÍ, Y QUE ME LO PIDIERON QUE LO VIERA, AQUÍ ESTÁ LA FOTO, ESTABA AQUÍ AFUERA Y FUE ATROPELLADO EL QUINCE DE NOVIEMBRE, EL SEÑOR TRAE CLAVOS EN SU PIERNA, EN SU EXTREMIDAD, PERO TRAÍA UN DIABLITO CUANDO LO ATROPELLARON Y OTRAS HERRAMIENTAS AHÍ, Y EL DIABLITO LO LLEVARON A LA PENSIÓN MUNICIPAL Y LE ESTÁN COBRANDO DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, Y DECÍA QUE SI LOS REGIDORES PUDIERAN APOYARLO PERO TENEMOS AQUÍ LA DISYUNTIVA DE CÓMO VAMOS A JUSTIFICAR LOS GASTOS, SI PODÍAMOS CONDONARLE LOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS PORQUE EL SEÑOR NO LOS PUEDE PAGAR, DE HECHO YA LA ARBITRO CALIFICADOR LA LIC. SUSANA TEMISTOCLES ARANDA FRAUSTO YA ELABORO EL DOCUMENTO DE LIBERACIÓN YA NADA MÁS HAY QUE CONDONARLE PARA QUE EL SEÑOR NO PAGUE ESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, EL SEÑOR TRAE CLAVOS, TRAE TODO NO PUEDE TRABAJAR”*.

DISCUTIDO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EN LO PARTICULAR Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE 12 DOCE VOTOS A FAVOR, SE ACUERDA: AUTORIZAR AL C. SR. CARLOS ACOSTA SALDAÑA LA CONDONACIÓN DE PAGO DE PENSIÓN MUNICIPAL DEL RESGUARDO DE UN OBJETO DENOMINADO DIABLITO DE COLOR NEGRO, Y DE CUATRO PUERTAS DE MADERA, SIENDO TRES DE COLOR CAFÉ OSCURO Y UNA COLOR BLANCA). POR LA CANTIDAD QUE RESULTE ACTUALIZADA A LA FECHA EN QUE LE SEA DEVUELTO, QUE EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2013 INGRESO A LA PENSIÓN MUNICIPAL SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE HECHOS Y OFICIO NÚMERO 012/2014 EXPEDIDOS POR LA LIC. SUSANA TEMISTOCLES ARANDA FRAUSTO, ARBITRO CALIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, BAJO EL NÚMERO DE FOLIO DE INVENTARIO 13348. POR LO QUE SE GIRAN INSTRUCCIONES AL ENCARGADO DE LA PENSIÓN MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA CON LA LIBERACIÓN DE LOS OBJETOS ARRIBA MENCIONADOS.

G) EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS MENCIONA QUE TIENE EL SIGUIENTE ASUNTO. EXPOSICIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD. *” ES SOBRE UNA PETICIÓN POR PARTE DE VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO, QUE SOLICITAN UN ÁREA PARA UN TEMPLO, NO LO TRAJE PARA VER SI LO PODEMOS MANDAR A COMISIONES, PARA QUE SE PUEDA HACER EL ANALISIS DE LA ZONA, PRINCIPALMENTE EN CUESTIONES DE PATRIMONIO Y CUESTIONES DE DESARROLLO URBANO, PORQUE TAMBIÉN EN LA ZONA EXISTE UN TEMPLO, QUE A LO MEJOR NO ESTÁ EN EL MERO CENTRO DE LA COLONIA, PERO A LO MEJOR SE PUEDE DETERMINAR QUE YA DEN EL ÁREA DE DONACIÓN, ESO YA SE HABÍA ESTADO PLANTEANDO POR LO QUE SE TIENEN POSESIONES DE HACE MUCHO TIEMPO Y DEMÁS, Y QUE SE HAGA LA ESCRITURACIÓN CORRESPONDIENTE QUE ES EL TEMPLECITO DE HACIENDA DE SANTIAGO, ENTONCES NO SÉ SI PUDIÉRAMOS MANEJARLO A COMISIÓN PARA QUE PUDIÉRAMOS ANALIZAR Y LUEGO SUBIRLO AQUÍ AL PLENO, PORQUE SI NO, DIGO SI LO SUBIMOS AL PLENO VAMOS A DECIR: TENEMOS TERRENO SÍ O NO TENEMOS TERRENO, ENTONCES, HACER EL ANALISIS PARA QUE SE PONGAN LAS Y LOS OBJETIVOS, ENTONCES AHÍ TENEMOS EL TERRENO DONDE ESTÁ EL PARQUE CREO QUE SE LLAMA DEL ÁRBOL O SE LLAMA BOSQUE PARA TU FAMILIA, Y ESTA LA PARTE DEL OJO DE AGUA QUE SON LAS ÁREAS DE DONACIÓN, PERO POR ENFRENTE TENEMOS UN TEMPLO QUE A LO MEJOR BUENO ESTE TODAVÍA TIENE ÁREA Y A LO MEJOR SE PUEDE AMPLIAR UN POCO MÁS, ENTONCES LO QUE YO QUERÍA ES PROPONERLES QUE*



COMO ESTÁ LA PETICIÓN CIUDADANA QUE SE LO PODAMOS MANEJAR A LAS COMISIONES TANTO DE PATRIMONIO COMO A DESARROLLO URBANO Y SE VEA TODA LA ZONA Y SE LES PUEDA DAR UNA RESPUESTA A LA GENTE, NO SÉ USTEDES COMO LO VEAN. -----AL RESPECTO LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES PREGUNTA SI ESA COMUNIDAD TIENE ÁREA DE DONACIÓN, CONTESTÁNDOLE EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, QUE SÍ QUE ES PRECISAMENTE EL ÁREA QUE PREVIAMENTE MENCIONÓ Y QUE HAY OTRAS DONDE SE ESTÁN REALIZANDO ÁREAS DE RECREACIÓN. -----

----- EN EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL TRÁMITE SIGUIENTE: EN SEGUIMIENTO A LA PROPUESTA DEL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS QUIEN DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, SE ACUERDA: TURNAR A EL PRESENTE ASUNTO LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. -----

H) EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN EN ESTE APARTADO ES PARA PREGUNTAR POR UN PUNTO DE ACUERDO PRONUNCIADO EN ANTERIORES SESIONES RELATIVO A LA RENOVACIÓN DEL DELEGADO DEL BARRIO DE GUADALUPE, EN EL QUE INCLUSO EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL SE COMPROMETIÓ A ENTERAR EL RESULTADO DE LA GESTIÓN Y ADEMÁS QUE SE ESTABLECIÓ COMO FECHA EL PASADO DÍA 18 DE DICIEMBRE PARA REALIZAR LA ASAMBLEA CON LO VECINOS Y HACER EL CAMBIO DE DELEGADO. POR LO QUE SOLICITA SE PIDA ÉSTA INFORMACIÓN AL TITULAR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL A FIN QUE EMITA EL INFORME RESPECTIVO, Y DE SER POSIBLE SE LE INFORME VÍA TELEFÓNICA SI SE TIENE EL DATO ANTES DE LA PRÓXIMA SESIÓN. -----

LO ANTERIOR QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y ASENTADO EN ACTA, NO HABIENDO RECAÍDO ACUERDO SOBRE EL PARTICULAR. -----

I) EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: " UNA SITUACIÓN QUE POR AHÍ EL DÍA DE AYER ME LLAMO LA ATENCIÓN UN NOTA PERIODÍSTICA QUE NOS DISPUTAMOS EL PREDIAL DE TRES COLONIAS, NO SÉ, ME GUSTARÍA QUE, BUENO POR AHÍ EN UNA OCASIÓN NOS COMENTASTE QUE EL PREDIAL DE PURÍSIMA HABÍA SOLICITADO QUE SE DIERAN DE BAJA CUENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PARA INCORPORARLAS AL PADRÓN DE PURÍSIMA, ENTONCES SI ME GUSTARÍA QUE COMO AYUNTAMIENTO NOS PRONUNCIÁRAMOS AL RESPECTO EN ESA CUESTIÓN APEGADO A LA LEGALIDAD, PORQUE SE CAMBIEN CUENTAS NADA MÁS PORQUE A " X" O "Y" SE LE AUTORIZA O QUIERE, ENTONCES SÍ QUE COMO AYUNTAMIENTO FIJEMOS UNA POSTURA Y HAGAMOS VALER NUESTRO DERECHO INCLUSO, NO SÉ, A TRAVÉS DEL CONGRESO QUE A FIN DE CUENTAS SERÍAN LAS PERSONAS O LOS ENTES ENCARGADOS DE DETERMINAR LA UBICACIÓN RESPECTO A LOS LÍMITES, ENTONCES SÍ QUE NOS PRONUNCIEMOS PORQUE NO SE AQUÍ COMO ESTE ESTA SITUACIÓN SI YA SE DIO O NO SE DIO, NO SÉ, ENTONCES SI QUISIERA MÁS INFORMACIÓN PORQUE SI ME LLAMO LA ATENCIÓN LA NOTA DEL DÍA DE AYER" . -----

-----AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, EXPRESA QUE LOS ENCARGADOS DE PREDIAL DE PURÍSIMA DEL RINCÓN SE COMUNICARON CON LA DIRECCIÓN DE PREDIAL DE ESTE MUNICIPIO PARA PREGUNTAR SI ESTABAN ENTERADOS DE QUE SE LES IBAN A PASAR TODAS LAS CUENTAS DE LOS FRACCIONAMIENTOS, POR LO QUE EL TITULAR CONTESTA QUE NO ESTÁ ENTERADO, Y AL PREGUNTARME LE DIJO QUE TAMPOCO ESTABA ENTERADO, POR LO QUE EL ALCALDE TOMA MEDIDAS EN EL ASUNTO Y SE COMUNICA CON EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO QUIEN LE INFORMA QUE SE ENTREVISTE CON SU HOMÓNIMO DE PURÍSIMA, Y ESTANDO EN LA REUNIÓN EL ALCALDE DE PURÍSIMA LE INFORMA A NUESTRO PRESIDENTE QUE TAMBIÉN DESCONOCE ESTA SITUACIÓN QUE EN PRIMERA INSTANCIA INFORMÓ SU ENCARGADO DE PREDIAL, POR LA QUE EN BUENOS TÉRMINOS SE CONCLUYÓ QUE TENIENDO EN CUENTA UN VETO QUE PRONUNCIÓ EN SU MOMENTO EL EX GOBERNADOR JUAN CARLOS ROMERO HICKS A CERCA DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DE NUESTRO MUNICIPIO CON PURÍSIMA, EN EL QUE ADEMÁS SE ESTÁ LLEVANDO A EFECTO UN ESTUDIO SOBRE LA TENENCIA DE LA TIERRA



RESPECTO A LOS LIMITES, POR LO QUE SE ESTÁ A LA ESPERA DE LOS RESULTADOS DE ESTE ESTUDIO PARA PROCEDER DE CONFORMIDAD, POR LO QUE NO SE ESTARÁN HACIENDO GESTIONES SOBRE LAS CUENTAS CATASTRALES. INTERVINIENDO EN ESTE MOMENTO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, ABONANDO AL COMENTARIO DEL SECRETARIO QUE EN LA REUNIÓN QUE SOSTUVO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURÍSIMA DEL RINCÓN SE ACORDÓ QUE RESPECTO A OTROS MOVIMIENTOS QUE SE HAYAN EFECTUADO DE MANERA UNILATERAL Y QUE EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA REFIERE COMO ERRORES, SE DETENDRÁN. Y RESPECTO A LA LLAMADA QUE REALIZÓ AL SECRETARIO DE GOBIERNO SE ACORDÓ QUE LO PONDRÍA DEL CONOCIMIENTO DEL GOBERNADOR A FIN DE QUE SE CREE UNA COMISIÓN QUE ANALICE LAS CUESTIONES DE LÍMITES TERRITORIALES. -----

----- EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **ARQ. MARIA DELA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ**, DIRIGIÉNDOSE AL REGIDOR OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: *“ES DE IMPORTANCIA COMPAÑERO REGIDOR HACER DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO POR MEDIO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO TIENE CONOCIMIENTO Y ESTÁ GESTIONANDO EL SEGUIMIENTO DE ESTA SITUACIÓN, ENTONCES SOLO PARA ENTERARLOS QUE EL PODER LEGISLATIVO ESTÁ AL TANTO DEL ASUNTO”* . -----

LO ANTERIOR QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y ASENTADO EN ACTA, NO HABIENDO RECAÍDO ACUERDO SOBRE EL PARTICULAR. -----

J) EL REGIDOR **LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN EN ESTE APARTADO ES PARA MANIFESTAR EL SIGUIENTE ASUNTO, EL CUAL A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD: *“HAGO REFERENCIA A UN PUNTO DE ACUERDO QUE EN SESIÓN ANTERIOR SE VIO EN EL SENTIDO DE QUE YA ESTAMOS AQUÍ CON LO DE LAS FIESTAS PARA CELEBRAR LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD, QUE SI RECUERDAN PROPUSIMOS COMO PUNTO DE ACUERDO QUE REGISTRÁRAMOS YA LAS OBRAS IMPORTANTES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y EN ESE MISMO TENOR TAMBIÉN ENTRAR EN CONTACTO CON LA FAMILIA GORDILLO PARA HACERLES DEL CONOCIMIENTO, Y ES QUE HACE UN MOMENTO NOS HICIERON LLEGAR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EL PROGRAMA QUE SE TIENE PREVISTO PARA EL PRÓXIMO 19 Y 20 DE ENERO, ENTONCES QUIERO SIMPLEMENTE A RAZÓN DE PREGUNTA SI SE LES DIO COMUNICACIÓN ESTO QUE YA TENÍAMOS COMO PUNTO DE ACUERDO”* . ----- AL RESPECTO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** LE COMENTA QUE EL PROGRAMA QUE SE ESTÁ MANEJANDO CON LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ES DEBIDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL EJERCITO QUIENES HAN SIDO MUY PRECISOS EN EVENTOS Y HORARIOS, PERO ESO NO QUIERE DECIR QUE AUN Y CUANDO NO ESTE CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA SE VA A DEJAR DE HACER EL RECONOCIMIENTO ACORDADO. EN RESPUESTA EL REGIDOR **LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ** PRONUNCIA EL SIGUIENTE COMENTARIO: *“BUENO YO NADA MÁS LE VOY A DECIR UNA COSA SEÑOR PRESIDENTE, SON ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO QUE USTED COMO PRESIDENTE ESTÁ ENCARGADO DE EJECUTAR A TRAVÉS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS, QUE EN LAS PRÓXIMAS FESTIVIDADES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN SE CONTEMPLARÁ ESTO, Y SON OBRAS QUE NO TIENEN DERECHO DE AUTOR Y AQUÍ ESTAMOS CORRIENDO UN RIESGO.”* -----

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, LE INFORMA QUE EFECTIVAMENTE EN EL PROGRAMA NO SE PUDO INCLUIR POR LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR EL EJÉRCITO, Y RESPECTO AL ACUERDO QUE SE PRONUNCIÓ FUE QUE SE HARÍA UN RECONOCIMIENTO A LA FAMILIA GORDILLO EL PRÓXIMO DÍA 20 DE ENERO EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS QUE SE EFECTUARÁN CON MOTIVO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y QUE PARA MAYOR ACLARACIÓN SE INSERTA EL ACUERDO RECAÍDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: “**DISCUTIDO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACION Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS PRESENTES ACUERDA:** -----A). - **SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, PARA QUE LLEVE A CABO LA TRAMITOLOGÍA DE REGISTRO DE LOS DERECHOS DE AUTOR TANTO DEL OLEO DE EL TEJEDOR Y EL MURAL EXHIBIDO EN EL MUSEO MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR JURÍDICAMENTE LOS DERECHOS DE AUTOR DE AMBOS DOCUMENTO HISTÓRICOS Y; B). - QUE POR PARTE DEL MUNICIPIO SE HAGA UN RECONOCIMIENTO A LA**



FAMILIA GORDILLO, LOS CUALES DONARON EL OLEO Y MURAL ORIGINALES Y CUYA FECHA SIGNIFICATIVA PARA TAL HECHO, SE LLEVE A CABO EL PROXIMO 20 DE ENERO DEL AÑO 2014, EL MARCO DE LA CEREMONIA CON MOTIVO DE LA FUNDACION DE SAN FRANCISCO DEL RINCON” .

POR LO QUE SE DARÁ A LA TAREA DE INDAGAR SI LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE ESTOS FESTEJOS FUERON DEBIDAMENTE NOTIFICADAS EN TIEMPO Y FORMA, SITUACIÓN QUE CON POSTERIORIDAD Y DE MANERA PERSONAL LE HARÁ SABER EL RESULTADO. ----

LO ANTERIOR, QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y ASENTADO EN ACTA, NO HABIENDO EMITIDO OTRO COMENTARIO AL RESPECTO, NI RECAÍDO ACUERDO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO.

K) EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN EN ESTE APARTADO ES PARA MANIFESTAR EN SU LITERALIDAD, LO SIGUIENTE: “QUIERO PREGUNTAR EN DONDE ESTÁ OPERANDO O DONDE VA A OPERAR EL IMPLAN, ENTONCES SÍ QUIERO CONMINAR AL DIRECTOR DE IMPLAN PUES QUE VAYA A HACER SU TRABAJO, PORQUE AQUÍ LO VEMOS EN LAS SESIONES MUY ACTIVO, ENTONCES YO SI QUIERO CONMINARLO A QUE VAYA A HACER SU TRABAJO” .

RESPONDIENDO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, QUE SE CONTEMPLA QUE SE INSTALEN SUS OFICINAS EN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO.

LO ANTERIOR, QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y ASENTADO EN ACTA, NO HABIENDO EMITIDO OTRO COMENTARIO AL RESPECTO Y RECAÍDO ACUERDO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO.

RESPECTO AL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y DESAHOGADA QUE FUE EN SU TOTALIDAD LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** QUE SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS **13:55 TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO**, FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. DOY FE. --- LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **19 FOLIOS**.

C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.
SINDICO MUNICIPAL

ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.



L. R. I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALBERTO MENDEZ PÉREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

CONSULTA